

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 285

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 21 de junio del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 282, 283 y 284. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), ocupa la Primera Secretaría, en virtud de que la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), justificó su inasistencia a la sesión.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con veintiséis minutos del día 21 de junio del año 2024.

Damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación dentro del tercer año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum solicito a la Segunda Secretaría, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos al pase de lista para la presente sesión de comisión.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Justifica su inasistencia a la presente sesión.

Diputada Carla Yamileth Díaz [Rivas] Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Rivas.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Rivas, perdón.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.-**

P.A.N.: Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** No tengo lista de asistencia, si me hacen el favor de otorgarme [...]

Gracias, Diputada.

Diputado.

Muchas gracias.

Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:**Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Informo que Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, justifica su inasistencia y se incorporara en el transcurso de la sesión.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Y manifiesto mi asistencia a la presente sesión, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Nos encontramos presentes 8 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum,

por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A nombre de la Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, enviamos nuestras más sinceras condolencias a la familia y amigos de... del sensible fallecimiento de la licenciada Georgina Arrollo Orpinel, compañera de este Cuerpo Colegiado, deseamos fortaleza y pronta resignación a toda su familia, descanse en paz.

[De forma presencial, las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Mediante acceso remoto: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Se incorpora, en el transcurso de la sesión la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Se encuentran también en la sesión de manera presencial, los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA). Posteriormente se integran las y los diputados, Leticia Ortega Máynez (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

Primera...

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones celebradas el día... el día 31 de mayo, 03 y 14 de junio del 2024.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Preguntas a autoridades de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

- 1.- Diputado David Óscar Castrejón Rivas, del Partido de MORENA.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentará dos iniciativas.
- 2.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 3.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

VII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

- 1.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua; a 21 de junio de 2024.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado, por favor.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de PrimeraSecretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de PrimeraSecretaria.- P.A.N.: Bien.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de PrimeraSecretaria.- P.A.N.: Gracias.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Diputada Presidenta, informo que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 282, 283 y 284

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, de las sesiones celebradas los días 31 de mayo, 03 y 14 de junio del 2024, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas referidas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no ver ninguna manifestación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del contenido de las actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 282

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 31 de mayo de 2024.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos del día 31 de mayo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes se encuentran presentes de forma virtual o acceso remoto. Informa que se han registrado la totalidad (8) de las y los legisladores que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Presentes las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Carlos García Morales (PAN).

De forma virtual: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se encuentran presentes en la sesión los diputados: Omar Bazán Flores (PRI), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) e Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN).

Se incorpora en el transcurso de la misma el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 05 de diciembre de 2023, 30 abril y 06 de mayo de 2024.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Imposición de amonestación pública a las y los Diputados Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana

Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes y Benjamín Carrera Chávez, en cumplimiento a la sentencia administrativa, emitida por el Órgano Interno de Control del H. Congreso del Estado, recaída al expediente CON/OIC/PRA-001/2024.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. ZonniaDunetschka Alvarado Renpenning, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Presentará dos iniciativas)

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Carlos García Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
3. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 05 de diciembre de 2023, 30 abril y 06 de mayo de 2024, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta indica que se aprueban las actas.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas

y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día, la Presidenta da lectura a la imposición de amonestación pública a las y los diputados Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes y Benjamín Carrera Chávez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado, recaída al expediente CON/OIC/PRA-001/2024.

Así mismo, la Presidenta instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

En este punto, solicita el uso de la voz el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien es informado por la Presidenta que no se contempla la discusión de este tipo de asuntos, pues se trata del cumplimiento de una resolución. Sin embargo, haciendo una excepción, le concede la palabra.

El Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), indica que, en la lectura del documento presentado, se omitió la lectura del séptimo resolutivo en el que se da a los imputados el derecho a impugnar la resolución, mediante el recurso de revocación, y se les otorga un periodo de 15 días hábiles posterior a que surta efectos dicho resolutivo.

Por lo tanto, considera que se incurrió en una ilegalidad, a su parecer, al dar lectura a dicha amonestación aún y cuando no era firme la resolución, lo que se hace, según su opinión, con el propósito de exhibir a las y los legisladores integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- 1.- ZonniaDunetschka Alvarado Renpenning (PAN), en

representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política, así como de las Leyes de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de Atención y Apoyo de Personas Trabajadoras del Campo, todas del Estado de Chihuahua, a fin de incluir el principio de igualdad sustantiva, como herramienta en la elaboración de políticas públicas en los tres niveles de gobierno.

2.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a dos iniciativas con carácter de decreto:

a) A fin de reformar los artículos 39 y 40 de la Ley Estatal de Salud, en materia de atención médica integral en el Estado.

b) A efecto de adicionar una fracción IX, al artículo 366 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de sancionar a quien consume animales domésticos, sea para alimentación, obtención de materias primas para elaboración de productos o realización de prácticas religiosas.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las legisladoras:

1.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda, aplique un subsidio temporal al precio del huevo en Chihuahua, con la finalidad de apoyar la economía de la población.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Carlos García Morales (PAN), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que se implementen programas a favor del campo en nuestra entidad.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar al Gobierno del Estado, para que todos los recursos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, se aboquen a garantizar el servicio de agua en cada uno de los hogares; se atiendan las inconformidades de los usuarios respecto a los altos cobros y fallas en el servicio, y aplique un sistema de incentivos económicos y que se reduzcan las tarifas de cobro de agua actuales.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien recuerda que Gobierno Federal aún no ha entregado los subsidios correspondientes para los sistemas de agua en el estado; además de que ha habido constantes cortes de energía eléctrica que han afectado 6 pozos y por consiguiente el servicio de suministro de agua.

Propone una moción, a fin de que, la proposición con carácter de punto de acuerdo leída se turne a comisiones, a fin de estar en la posibilidad de llevar a cabo un estudio más profundo del tema, además de que se incluya en dicho documento un exhorto a la Fiscalía General del Estado para que en ámbito de su competencia se realice una investigación en torno de

los robos y tomas ilegales de agua, como las encontradas en la ciudad de Parral, Chihuahua.

Al cuestionar al iniciador si está de acuerdo con la moción que se presenta, éste responde en forma negativa.

Destaca, además, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), que en virtud de las altas temperaturas que se han presentado en el estado, considera de suma importancia que se actúe de forma inmediata.

En cuanto al señalamiento de tomas clandestinas a que se hizo referencia, quien lo antecedió en el uso de la voz, expone que se ha presentado la denuncia correspondiente ante las instancias competentes para que se realice el procedimiento legal para deslindar responsabilidades a las personas señaladas. Afirmo que esto, a su parecer, se trata de una campaña de desprestigio en contra del partido político al cual pertenece.

La Presidenta aclara que se han presentado dos mociones distintas, una para que se turne el asunto a comisiones y otra para solicitar a la Fiscalía General del Estado que se lleve a cabo una investigación. Por lo tanto, indica que, al aprobarse la primera, la segunda propuesta quedaría sin efecto.

El Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), sostiene su moción en cuanto a que se turne a comisiones la proposición con carácter de punto de acuerdo, y que será en el análisis correspondiente donde se tomará la decisión de realizar las averiguaciones que se requieran.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), en el sentido de que la proposición con carácter de acuerdo sea turnada a comisiones. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos García Morales (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

La Presidenta notifica que se aprueba la moción, por lo tanto,

se turna el asunto a la Comisión del Agua.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta en funciones convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día lunes 3 de junio del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 283

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 3 de junio de 2024.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con veintiocho minutos del día 3 de junio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Prosiguiendo, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes se encuentran

Año III, Chihuahua, Chih., 21 de junio del 2024

presentes de forma virtual o acceso remoto. Informa que se han registrado 7 de las y los legisladores que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Presentes de forma virtual las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se encuentra también en la sesión de manera presencial, el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 20 de mayo de 2024.
- III. Correspondencia recibida.
- IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V. Solicitud que remite la Diputada con licencia Rosa Isela Martínez Díaz, para que se dé por concluida la que le fue otorgada.
- VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo del Diputado:
 1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Presentará dos iniciativas)
- VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 20 de mayo de 2024, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta indica que se aprueban las actas.

En seguida, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Posteriormente, la Presidenta da lectura a la solicitud que remite la Diputada con licencia Rosa Isela Martínez Díaz, para que se dé por concluida la que le fue otorgada, a fin de incorporarse a partir del día 3 de junio del año en curso.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la solicitud leída e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

La Presidenta comunica que se aprueba la solicitud.

Así mismo, la Presidenta instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

En virtud de la aprobación de la solicitud presentada, la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), concluye su periodo de licencia, por lo que la Presidenta la invita a que se reincorpore a los trabajos legislativos.

Nota: Al asumir su encargo la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien forma parte de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, el quórum se conforma por 9 diputados y diputadas.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien da lectura a dos iniciativas con carácter de decreto:

a) A efecto de adicionar una fracción XVI, al artículo 25 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, con la finalidad de establecer como uno de los principios de la política ambiental, el fomento de modelos de producción y consumo sostenibles.

b) Con el propósito de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a efecto de que Gobierno del Estado promueva las condiciones para enfrentar el proceso de globalización, disminuyendo la importación de insumos y fertilizantes del extranjero.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día viernes 14 de junio del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con cincuenta minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta,Dip. Adriana Terrazas Porras;Primera Secretaria,Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez;Segunda Secretaria,Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 284

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos, y en la modalidad de acceso remoto o

virtual, el día 14 de junio de 2024.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segundo Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Nota: El Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) ocupa la Segunda Secretaría, por encontrarse la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero presente en la sesión mediante acceso remoto.

Siendo las once horas con veintidós minutos del día 14 de junio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes se encuentran presentes de forma virtual o acceso remoto. Informa que se han registrado 6 de las y los legisladores que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

De forma presencial, las y los diputados: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) y Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

Mediante acceso remoto: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorpora en el transcurso de la sesión el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), de forma virtual.

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Se registra la inasistencia del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN).

Se encuentra también en la sesión de manera presencial, la

Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA) y se integran de forma posterior los legisladores David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 19 de diciembre de 2023, 26 de enero y 06 de febrero de 2024.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, que presenta el Diputado:

1. David Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Acuerdo mediante el cual se da trámite a la solicitud de prórroga presentada por el Secretario General de Gobierno.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e

informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 19 de diciembre de 2023, 26 de enero y 06 de febrero de 2024, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta indica que se aprueban las actas.

En seguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a autoridades, se le concede la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien da lectura a un documento mediante el cual formula preguntas a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al oficio presentado por el Licenciado Cuauhtémoc Romero Bedolla.

La Presidenta recibe el documento presentado e indica que se le otorgará el trámite previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Del mismo modo, comunica que en sesión anterior se dio cuenta de la solicitud de prórroga presentada por el Secretario General de Gobierno del Estado, respecto de las preguntas formuladas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

En aquel momento se instruyó a la Secretaría para que preparara un documento para el trámite correspondiente. El acuerdo en cuestión hace un análisis de los requisitos de procedencia de la petición, es decir, que se encuentre motivada y que se hubiese formulado dentro del plazo, tales requisitos se encuentran debidamente acreditados, por lo que no se encontró obstáculo para acceder a la petición.

Por último, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos realice las notificaciones correspondientes.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la titular del Ejecutivo del Estado, tenga a bien promover la creación e integración de los comités de salud a nivel estatal, con miras a implementar programas de subsidios directos a dichos comités, para promover la participación ciudadana y la mejora de los centros de salud, bajo criterios de transparencia y rendición de cuentas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

1 (uno) voto a favor, emitido por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

3 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se desecha el acuerdo, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

2.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Fiscal General del Estado, así como a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que actúen en estricto apego a la ley y al debido proceso, en lo correspondiente a las investigaciones y procesos judiciales en contra del ciudadano Cesar Horacio D.J.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

1 (uno) voto a favor, emitido por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

3 no registrados de las y los diputados: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se desecha el acuerdo, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

3.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar al Honorable Congreso de la Unión, con el propósito de solicitar que abrogue la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y expida una nueva norma, que cree una institución que garantice el respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la educación.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

3 no registrados de las y los diputados: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al municipio de Hidalgo del Parral para que, dentro de su competencia y posibilidades, implemente un sistema, plan de jubilación o pensión para cada integrante de seguridad pública municipal, en corto plazo.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia,

somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día viernes 21 de junio del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con trece minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segundo Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en

funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano, por favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia. Asimismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

21 de junio de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. GN/UAJT/DGCCR/3022/2024, que envía el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Guardia Nacional, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0869/2024 II P.O., relativo al exhorto a fin de que se implementen acciones contundentes para solucionar la problemática del huachicoleo (extracción y comercialización ilegal de hidrocarburos), así como la violencia generada en la comunidad de "El Sauz".

Dándonos una explicación sobre el tema de la seguridad

pública, de las funciones de la Guardia Nacional e información de las acciones que esta realiza, entre las que destaca los patrullamientos de seguridad y vigilancia, los disuasivos, además de los operativos que diariamente llevan a cabo con el fin de ubicar tomas clandestinas de hidrocarburo, así como posibles lugares de almacenaje, compra y venta de hidrocarburos de manera ilegal, así mismo para coadyuvar en reducir el robo de hidrocarburos, según se precisa en el oficio en mención.

2. Oficio No. GN/UAJT/DGCCR/2064/2024, que envía el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Guardia Nacional, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0880/2024 II P.O., relativo al exhorto para que, dentro de sus competencias y atribuciones, se implementen operativos para la detección de los distintos métodos utilizados para el robo de agua, se investiguen y, de ser el caso, se apliquen las sanciones correspondientes.

Brindándonos una explicación con relación al tema de la seguridad pública y de las funciones de la Guardia Nacional; así mismo, señala que esa Institución no ha recibido solicitudes de apoyo por parte de la Comisión Nacional del Agua, y nos informa sobre las acciones que realizan cuyo objetivo es coadyuvar con los Gobiernos Estatales y Municipales en materia de seguridad pública, según se precisa en el oficio en mención.

3. Oficio No. SG/UE/230/857/24, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09.9001.G00000.G000/2024/079, suscrito por el titular de la Dirección de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0825/2024 II P.O., relativo al exhorto a fin de que se implementen protocolos y programas eficientes de atención para adultos mayores en el Hospital General Regional No. 1, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Comunicándonos que el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con el Plan Geriátrico Institucional 2021-2025 del cual nos brinda información, en la que destaca sus estrategias prioritarias, los cuidados integrales que se otorgan al paciente, las Unidades en las que el Plan en comento se desarrolla y el seguimiento que se le da al mismo, lo cual se precisa en los documentos que anexa.

4. Oficio No. SG/UE/230/839/24, que envía la Unidad de

Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DGV/1.3.-312/2024, suscrito por el Director General de Vinculación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0861/2024 II P.O., relativo al exhorto para que se realice una objetiva evaluación y medición, en cuanto a la Aerolínea Mexicana de Aviación o, de lo contrario, priorice cancelar la inversión ya destinada.

Comunicándonos la información que al respecto brinda la Dirección Ejecutiva Técnica de la Dirección General de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) en la que destacan los procesos llevados a cabo y las acciones que se realizan, lo cual se precisa en los documentos que anexa; así mismo, señala que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la AFAC toman nota del exhorto para que en caso de que la sociedad Aerolínea del Estado Mexicano, S.A. de C.V. incumpla con las disposiciones previstas en la Ley de Aviación Civil, su reglamento y demás disposiciones en materia aeronáutica, se realicen las acciones correspondientes en el ámbito de sus respectivas competencias.

B) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

5. Oficio No. C-CS-443-2024, que envía el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, en respuesta al oficio No. 213/2024 II D.P. MD-SGIG-158, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/158/2024 II D.P., presentada por la Diputada Ivón Salazar Morales, a efecto de solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, tenga a bien incluir a la carretera Aldama-Ojinaga, en su programa de bacheo emergente de tramos federales, dado el alto índice de accidentes que ocurren, debido al mal estado de dicha vía.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 1532/2024 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 17 de junio de 2024, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0899/2024 II D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), en la que pretendía exhortar a la Titular del Ejecutivo del Estado, para que tenga a bien promover la creación e integración de los comités de salud a nivel estatal, con miras a implementar programas de

subsidios directos a dichos comités, con el fin de promover la participación ciudadana y la mejora de los centros de salud bajo criterios de transparencia y rendición de cuentas, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

2. Oficio No. 1533/2024 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 17 de junio de 2024, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0900/2024 II D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), en la que pretendía exhortar al Fiscal General del Estado, así como a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que actúen en estricto apego a la ley y al debido proceso en lo correspondiente a las investigaciones y procesos judiciales en contra de César Horacio D.J., ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

3. Oficios No. 1534-1/2024 y 1534-2/2024 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 17 de junio de 2024, dirigidos a las Presidentas de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0901/2024 II D.P., por el que se exhorta al Congreso de la Unión, con el propósito de solicitar que abrogue la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y expida una nueva norma que cree una institución que garantice el respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la educación, y permita que la admisión, promoción y reconocimiento dentro del Sistema Educativo Nacional, sea un reflejo de la revalorización docente que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. Oficio No. 1535/2024 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 17 de junio de 2024, dirigido al Presidente Municipal de Hidalgo del Parral, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0902/2024 II D.P., por el que se exhorta al citado Municipio, para que prevean lo necesario, a fin de garantizar la implementación de un sistema, plan de jubilación o pensión para cada integrante de seguridad pública municipal, en corto plazo].

[TURNOS A COMISIONES.

21 de junio de 2024

1. Documento que presenta el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), mediante el cual formula preguntas a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al oficio presentado por el Lic. Cuauhtémoc Romero Bedolla.

La Presidencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Chihuahua, en materia de crianza positiva.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de junio de 2024).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado, a fin de establecer y garantizar el derecho a la alimentación.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería.

2. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley de Juventud para el Estado, así como la Ley Estatal de Educación, a fin de establecer y garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de información e internet, como medio para garantizar una educación de calidad.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte].

6.

PREGUNTAS A AUTORIDADES

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas autoridades que... se concede el uso de la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.-**

MORENA: Muchas gracias.

Muchas gracias, Presidenta, con su permiso.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Quien suscribe, David Óscar Castrejón Rivas, Diputado integrante orgullosamente del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos aplicables de nuestra Constitución, me permito formular las siguientes preguntas a la Ciudadana Gobernadora Maestra María Eugenia Campos Galván, y para ello, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, hago la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cómo usted sabe ciudadana gobernadora Maestra María Eugenia Campos Galván, el tema de la seguridad, duele mucho a nuestro querido Estado duele mucho, esa es la razón que animo a un servidor para abordar este importante renglón del Gobierno, basado en los siguientes hechos.

En su primer año de Gobierno Maestra María Eugenia Campos, su Gabinete de Seguridad tuvo una disminución de los índices de seguridad en homicidios dolosos, que no tienen cifras sin denunciar o negras como se les conoce.

Así fue la estadística:

En el 2021, tuvimos 2739 homicidios dolosos.

En el 2022, tuvimos 2157 homicidios dolosos.

O sea, que si disminuyeron 600 homicidios... 600 homicidios en ese periodo, quien encabezó al equipo que tuvo ese avance en seguridad fue el Licenciado Roberto Fierro Duarte como Fiscal General del Estado, quien en enero del

2023 fue removido de la Fiscalía por los hechos que sucedieron el 01 de enero de 2023, donde resultaron muertos muchos custodios que hasta la fecha continúan impunes.

Ahora bien, como consecuencia de esos hechos quien era su Secretario General de Gobierno, fue electo para encabezar la Fiscalía General del Estado, Licenciado César Jáuregui Moreno.

De sus primeras acciones de gobierno como Fiscal fue remover Fiscales de Zona, del equipo de Licenciado Roberto Fierro Duarte que si había dado resultados, sustituyéndolos por profesionistas que habían estado ya laborando antes en la Fiscalía, en el Gobierno de César Duarte Jáquez, quien ya está sin prisión preventiva, como lo es hasta la fecha que lo pusieron hora el Licenciado Carlos Manuel Salas, que incluso fue Fiscal General de Justicia en el Gobierno del tristemente mencionado César Duarte Jáquez.

Ahora bien... ahora bien... ahora bien Gobernadora, a un año y medio de trabajo del nuevo equipo de la Fiscalía General del Estado, encabezada por el licenciado César Jáuregui... Jáuregui ¿cuáles han sido sus resultados? ¿qué ha entregado a la sociedad chihuahuense?

En el renglón de homicidios dolosos que carece de cifra negra, es la siguiente:

En el 2023 que la gobernó todo ese año tuvo 2,120 homicidios dolosos.

O sea, los avances que tuvo el equipo del Fiscal Roberto Fierro Duarte en 2022 se perdieron, mientras que en 2022 se disminuyeron 600 homicidios, en el 2023 sólo disminuyó 37 homicidios, o sea, se perdió todo lo ganado.

Por otro lado, en 2024 hasta junio, hasta esta fecha cuáles son los resultados:

De enero a 17 de junio de 2023, fueron 711 homicidios dolosos.

De enero a 17 de junio de 2024, van 922 homicidios

dolosos y aún no termina junio.

El resultado es que son 211 homicidios dolosos más con respecto al 2023 hasta esta fecha, un 30% de incremento del índice delictivo.

Lo grave de eso, es que se han incrementado los crímenes atroces, en este año ya hubo siete masacres y se encontraron seis fosas clandestinas, la fuente de información es Ciudadanos por una causa en común Asociación Civil, entre otros fueron estos:

Dos masacres con 8 víctimas los primeros días de febrero en ciudad Juárez.

En la carretera de Casas Grandes a Nuevo Casas Grandes fueron tirados cuerpos de cuatro personas torturadas.

En... el 21 de abril en el kilómetro 37 de la carretera de Chihuahua a Ciudad Juárez, se encontraron varios cuerpos apilados a un costado de la carretera.

Así como también el asesinato de custodios y policías, que no trae caso mencionar quienes por respeto a sus familias.

Así pues, sabemos que en la Secretaría de Seguridad Pública empezaron a hacer cambios, que nuestra Bancada de Morena propuso desde enero del 2023.

Por todo lo narrado Ciudadana Gobernadora Maestra María Eugenia Campos Galván, con objeto del derecho que tenemos a la información y transparencia, sabedores, sabedor un servidor que puede incomodar nuestro trabajo, con respeto le formulamos las siguientes preguntas:

1.- ¿Con motivo del aumento de los índices delictivos en este semestre que va del 2024, piensa continuar igual en su plan de Gobierno en seguridad?

2.- En virtud que creemos estar a tiempo de revertir las cosas negativas, en materia de seguridad, le

preguntamos:

¿Continuará con el mismo Titular de la Fiscalía General de Justicia en el Estado y Fiscalía de zonas?

Así pues, en virtud de lo dispuesto en las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO.- A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sección... sesión perdón, permanente posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de nuestra Constitución.

SEGUNDA.-De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, para que, a través de su Presidencia, se sirva dar vista al suscrito de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66.

Quiero aclarar a la ciudadanía que esta frase, este párrafo, que dice que nuestro trabajo puede incomodar, me permito simplemente señalar a mi amigo Antonio Payán, que al parecer dueño de Omnia, decirle que no tiene ningún caso minimizar a la mujer, no tenía ningún caso minimizar a mi pareja Alejandra Porras Mendoza.

Y decirle que es falso que ella escale puestos en la política porque yo la protejo, es una persona extraordinaria, honesta, inteligente y excelente política, no necesita de nadie para avanzar en política, y bien haría en debatir con ella de política para que se dé cuenta lo extraordinaria que es, no necesita de mi tutela y protección como muchas mujeres para avanzar como lo señaló antier en su medio.

Y mi hermana, es una mujer extraordinaria también y así como me están viendo esta mano son de la misma persona, pero cada dedo es distinto, así en las familias cada hermano es distinto, y siento

mucho pues que moleste el trabajo que uno hace pero que uno tiene la obligación de representar al pueblo y de trabajar por el pueblo.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en sesión llevada a cabo a los 21 días del mes de junio de 2024.

Atentamente. Un servidor David Óscar Castrejón Rivas.

Diputado Plurinominal orgullosamente de la Bancada de MORENA, de esta LXVIII Legislatura.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el asunto y le otorgará el trámite previsto, en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado.

7.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 fracción primera de la constitución política del Estado y 167 fracción primera y 168 de La Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a consideración iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de

reformular la Ley Estatal de Salud del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un capítulo VI con la finalidad de tener la siguiente articulación en el artículo 411, 412, con la finalidad de prohibir en todo el territorio Estatal de Chihuahua la comercialización, el almacenamiento, el uso, la fabricación, la formulación, la mezcla, la distribución, el suministro y aun gratuitamente y en su uso material y de productos contengan fibras de asbesto o cualquier mezcla en base al asbesto o cualquier mezcla en base al asbesto... de carbono y de magnesio, por lo que me permito someter ante ustedes las siguientes disposiciones.

Le solicito amablemente Presidenta me permita hacer lectura parcial de la misma, y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

Por lo anterior me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de decreto.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se adicione capítulo VI, de igual manera de los siguientes artículos 411, 412, con la finalidad de prohibir en todo el territorio Estatal la comercialización, el almacenamiento, uso, fabricación, formulación, mezcla, distribución, suministro aun gratuitamente y en el uso materiales y productos que contengan fibras de asbesto o de cualquier mezcla en base al asbesto... o en base de asbesto y carbono de magnesio, por lo que quedar redactados de la siguiente manera:

CAPÍTULO VI

LA PROHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN,
FABRICACIÓN, FORMULACIÓN, DISTRIBUCIÓN,
SUMINISTRO Y USO DE LAS MATERIAS Y
PRODUCTOS DE ASBESTO.

ARTÍCULO 411.- Se prohíbe en todo el territorio Estatal la comercialización, el almacenamiento, el uso, la fabricación, la formulación, la mezcla, la distribución, el suministro, aun gratuitamente y de uso de material y producto que contengan fibras de asbesto en cualquier mezcla o base de asbesto, en base al asbesto y car... carboto de magnesio.

La COFEPRIS conjuntamente con la Secretaria del Trabajo y Prevención Social, diseñarán e implementara una gobernanza Estatal que promueva la sustitución delmercado de los materiales y productos que contengan asbesto por productos de nueva tecnología, alternativas que no afecten a la salud de los chihuahuenses.

ARTÍCULO 412.-Se prohíbe con todo... en todo el territorio Estatal cualquier tipo de esx... de exportación de productos y materiales que contengan fibras de asbesto o cualquier mezcla en base al asbesto o a base de asbesto de carbonato de magnesio, a fin de garantizar la salud de las personas y del medio ambiente de nuestro estado.

También queda prohibido en todo el territorio Estatal de Chihuahua, el tránsito, almacenamiento, transporte de productos y materiales que contengan fibras de asbesto o cualquier mezcla a base de asbesto o a base de asbesto de carbonato de magnesio, tanto en la presentación que tenga que ver en cualquiera de ellas.

TRANSITORIO:

ARTÍCULOS PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que correspondan, asimismo remita copia dela misma a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, al día 21 del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Atentamente. Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se adicione un Capítulo VI, de igual manera los siguientes artículos 411, 412, con la finalidad de prohibir en todo el territorio Estatal la comercialización, almacenamiento, uso, fabricación, formulación, mezcla, distribución, suministro aun gratuitamente y uso de materiales y productos que contengan fibras de asbesto o cualquier mezcla a base de asbesto o a base de asbesto y carbonato de magnesio, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El asbesto ha sido utilizado ampliamente en diversas industrias debido a sus propiedades de resistencia al calor, la corrosión y su capacidad aislante. Sin embargo, la exposición al asbesto se ha relacionado con graves problemas de salud, como el cáncer de pulmón, el mesotelioma y la asbestosis. El abordar la necesidad y justificación de prohibir completamente la comercialización, almacenamiento, uso, fabricación, formulación, mezcla, distribución, suministro gratuito y uso de materiales y productos que contengan fibras de asbesto o cualquier mezcla a base de asbesto y carbonato de magnesio en todo el territorio estatal.

La exposición al asbesto es extremadamente peligrosa. Las fibras de asbesto, cuando se inhalan, pueden quedar atrapadas en los pulmones y provocar enfermedades graves. El cáncer de pulmón y el mesotelioma, un tipo raro de cáncer que afecta el revestimiento de los pulmones y otras áreas del cuerpo, son dos de las consecuencias más severas de la exposición al

asbesto.

Además, la asbestosis, una enfermedad pulmonar crónica, puede resultar de la inhalación prolongada de fibras de asbesto, causando daño pulmonar severo.

El asbesto no solo representa un riesgo para la salud humana, sino también para el medio ambiente. Las fibras de asbesto pueden liberarse al medio ambiente durante la fabricación, el uso y la eliminación de productos que contienen este material. Estas fibras pueden persistir en el aire y el suelo durante mucho tiempo, lo que aumenta el riesgo de exposición para la población y la fauna.

Numerosos países han reconocido los peligros del asbesto y han implementado prohibiciones estrictas. La Unión Europea, por ejemplo, ha prohibido completamente el uso de asbesto desde 2005. En Estados Unidos, aunque no hay una prohibición total, la Agencia de Protección Ambiental (EPA) ha establecido regulaciones estrictas sobre el uso y manejo del asbesto. Estos ejemplos demuestran la viabilidad y la importancia de una prohibición total para proteger la salud pública y el medio ambiente.

Prohibir la comercialización, almacenamiento, uso, fabricación, formulación, mezcla, distribución y suministro de productos que contienen asbesto en el estado tendría un impacto positivo significativo en la salud pública. Reduciría la incidencia de enfermedades relacionadas con el asbesto, disminuyendo la carga sobre el sistema de salud y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Implementar una prohibición total del asbesto presentará desafíos para las industrias que dependen de este material. Sin embargo, existen alternativas viables y seguras al asbesto que pueden ser utilizadas. Materiales como la fibra de vidrio, el polietileno de alta densidad (HDPE) y otros compuestos sintéticos pueden reemplazar al asbesto en la mayoría de sus aplicaciones.

Aunque la transición lejos del asbesto puede implicar costos iniciales para las industrias, los beneficios a largo plazo superan estos costos. La reducción en los gastos de salud asociados con enfermedades causadas por el asbesto y la mejora en la calidad de vida de los trabajadores y la población general son beneficios significativos. Además, la prohibición puede impulsar la innovación y el desarrollo de nuevos materiales y

tecnologías, creando nuevas oportunidades económicas.

Para facilitar la transición, el estado debe desarrollar un plan detallado que incluya plazos claros, asistencia técnica y financiera para las empresas afectadas, y campañas de concienciación pública. Es crucial que las empresas tengan acceso a información sobre alternativas al asbesto y que se implementen programas de capacitación para el uso seguro de estos nuevos materiales.

La prohibición debe ir acompañada de un marco regulatorio robusto y un sistema de supervisión eficaz. Las inspecciones regulares y las sanciones por incumplimiento son esenciales para garantizar que las empresas cumplan con la nueva legislación. Además, se deben establecer mecanismos para la correcta eliminación de productos que contienen asbesto existente, evitando la liberación de fibras peligrosas al medio ambiente.

La prohibición total de la comercialización, almacenamiento, uso, fabricación, formulación, mezcla, distribución y suministro de productos que contienen asbesto en el estado es una medida necesaria para proteger la salud pública y el medio ambiente. Aunque la transición presentará desafíos, los beneficios a largo plazo superan con creces los costos iniciales. Es esencial que el estado implemente un plan de transición detallado, regulaciones estrictas y un sistema de supervisión eficaz para asegurar el éxito de esta prohibición. Proteger a la población y al medio ambiente de los peligros del asbesto es una responsabilidad urgente y vital.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto:

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley Estatal de Salud, a fin de que se adicione un Capítulo VI, de igual manera los siguientes artículos 411, 412, con la finalidad de prohibir en todo el territorio Estatal la comercialización, almacenamiento, uso, fabricación, formulación, mezcla, distribución, suministro aun gratuitamente y uso de materiales y productos que contengan fibras de asbesto o cualquier mezcla a base de asbesto o a base de asbesto y carbonato de magnesio, para quedar redactados de la siguiente manera:

CAPITULO VI

De la Prohibición de comercialización,
fabricación, formulación, distribución,
suministro y uso de materiales y
productos del Asbesto

Artículo 411. Se prohíbe en todo el territorio Estatal la comercialización, almacenamiento, uso, fabricación, formulación, mezcla, distribución, suministro aun gratuitamente y uso de materiales y productos que contengan fibras de asbesto o cualquier mezcla a base de asbesto o a base de asbesto y carbonato de magnesio. La Cofepris conjuntamente con la STPS diseñarán e implementarán una gobernanza Estatal que promueva la sustitución en el mercado de los materiales y productos que contengan asbesto por productos con nuevas tecnologías alternativas que no afecten la salud de las personas.

Artículo 412. Se prohíbe en todo el territorio Estatal cualquier tipo de exportación de productos y materiales que contengan fibras de asbesto o cualquier mezcla a base de asbesto o a base de asbesto y carbonato de magnesio, a fin de garantizar la salud de las personas y el medio ambiente sano.

También queda prohibido en todo el territorio Estatal el tránsito, almacenamiento y transporte de productos y materiales que contengan fibras de asbesto o cualquier mezcla a base de asbesto o a base de asbesto y carbonato de magnesio, tanto en su presentación friable como no friable.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Omar Bazán.

Continúa en el uso de la palabra.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a consideración iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un artículo 86 BIS, con la finalidad de establecer medidas de prevención y protección para la utilización de Inteligencia Artificial, para crear fotografías falsas con tintes pornográficos que denigran la imagen de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Chihuahua.

En la exposición de motivos, hacemos también referencia de la iniciativa presentada con estos términos más descritos hace más de un año en esta Honorable Representación.

Le solicito amablemente Presidenta, hace... me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Es importante poder destacar las sanciones severas y, sobre todo, los derechos obvios y la protección integral, las tecnologías de detención, el desarrollo de la misma y, sobre todo, la colaboración internacional, la educación programas educativos, campañas de concientización, la colaboración multisectorial, prototo... protocolos actualizados en una rapidez y establecer mecanismos estándares,

investigación continua sobre la inteligencia artificial que ofrece inmensas oportunidades, pero también plantean riesgos significativos cuando se utiliza con fines de no entendimiento y, sobre todo, que no protegen a las niñas... niñas y adolescentes de nuestro Estado, y creando la distribución de fotografías falsas en una responsabilidad colectiva, que requiere medidas legales y tecnológicas y de educación, sobre todo, en los esfuerzos conjuntos que establecen la salvaguarda... de la dignidad y del bienestar de nuestros jóvenes con una era de... digital.

Para esto es importante... me permito someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la Ley Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione artículo 86 Bis, con la finalidad de establecer las medidas de prete... prevención y de protección para la ut... para la utilización de Inteligencia Artificial para crear fotografías falsas con tintes pornográficos, que denigran la imagen de las niñas, niños y adolescentes del Estado, para quedar redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 86 BIS.- Cuando los medios de comunicación o algún particular utilicen la Inteligencia Artificial para crear fotografías falsas con tintes pornográficos, que denigran la imagen de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Chihuahua, a través de difusiones masivas del contenido por medio de redes sociales o sobre otras tecnologías. Establecen medidas de prevención, de protección para que un juez ordene de inmediato el retiro de estas imágenes y puedan ser identificado a través de la Policía Cibernética y las plataformas que pueden tener cobertura en el Estado de Chihuahua.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que correspondan. Asimismo, remita copia de la misma a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, al día 21 del mes de junio del año 2024.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputado Omar Bazán.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un Artículo 86 Bis, con la finalidad de establecer las medidas de prevención y de protección para la utilización de Inteligencia Artificial (IA) para crear fotografías falsas con tintes pornográficos, que denigran la imagen de las niñas, niños y adolescentes en el Estado, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La proliferación de tecnologías de inteligencia artificial (IA) ha traído consigo avances significativos, pero también ha generado preocupaciones sobre su uso indebido, especialmente en la creación de fotografías falsas con tintes

pornográficos que denigran la imagen de niñas, niños y adolescentes. Estas prácticas no solo violan la privacidad y la dignidad de los menores, sino que también pueden causar daños psicológicos y sociales profundos. En el Estado de Chihuahua, es crucial establecer medidas efectivas de prevención y protección para mitigar estos riesgos.

El rápido avance de las herramientas de inteligencia artificial (IA) capaces de crear imágenes realistas ha provocado un auge de la pornografía infantil y la extorsión a niños y adolescentes, asegura un experto en seguridad digital.

Personas inescrupulosas aprovechan las fotografías publicadas en redes sociales y, apoyándose en las tecnologías actuales de edición, crean material pornográfico. Estas imágenes no solo son distribuidas por Internet, sino utilizadas para sacar provecho económico de quienes aparecen en ellas. "Alguien puede tomar una imagen normal de un adolescente vestido, editarla y convertirla en un desnudo, e intentar chantajear a ese adolescente".

Producir este material ahora es "realmente fácil". Además, a medida que los algoritmos de los modelos de IA generativos procesan más y más de esas imágenes, "básicamente pueden mejorarse a sí mismos". "Hay un aumento del 200% en imágenes de IA fotorrealistas de pornografía infantil".

La manipulación de imágenes mediante IA, especialmente las conocidas como "deepfakes", ha alcanzado un nivel de sofisticación que dificulta la distinción entre lo real y lo falso. Cuando estas tecnologías se utilizan para crear contenido pornográfico falso que involucra a menores, se amplifica significativamente el daño. Estas imágenes no solo vulneran la privacidad y la dignidad de las víctimas, sino que también perpetúan el abuso y la explotación infantil en línea.

Las consecuencias de la distribución de imágenes falsas son devastadoras. Las víctimas pueden sufrir traumas psicológicos profundos, incluyendo ansiedad, depresión y trastornos de estrés postraumático. A nivel social, la difusión de tales imágenes puede estigmatizar a las víctimas, afectando su reputación y oportunidades futuras. Además, la presencia de estas imágenes en internet perpetúa una cultura de abuso y explotación que es difícil de erradicar.

El primer paso para combatir esta problemática es la implementación de leyes robustas y claras que penalicen

la creación y distribución de imágenes falsas con contenido dañino. Es esencial que estas leyes incluyan:

- o Sanciones Severas: Penalizaciones adecuadas para quienes creen y distribuyan estas imágenes.

- o Derecho al Olvido: Facilitar a las víctimas el proceso de eliminación de estas imágenes de internet.

- o Protección Integral: Mecanismos legales que protejan a las víctimas, incluyendo asistencia psicológica y apoyo legal.

2. Tecnología y Detección

Las herramientas tecnológicas también deben evolucionar para detectar y contrarrestar el uso malicioso de IA. Esto incluye:

- o Desarrollo de Algoritmos de Detección: Sistemas avanzados que identifiquen y marquen imágenes manipuladas.

- o Colaboración Internacional: Compartir tecnologías y bases de datos para mejorar la detección y eliminación de contenido falso a nivel global.

3. Educación y Concientización

La educación juega un papel crucial en la prevención:

- o Programas Educativos: Incluir en el currículum escolar temas sobre privacidad digital, ciberseguridad y ética en el uso de tecnologías.

- o Campañas de Concientización: Informar a padres, educadores y jóvenes sobre los riesgos y cómo protegerse en línea.

4. Colaboración Multisectorial

Es fundamental que gobiernos, empresas tecnológicas, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil trabajen juntos para abordar esta problemática. Las iniciativas conjuntas pueden incluir:

- o Protocolos de Actuación Rápida: Establecer mecanismos de respuesta inmediata para casos de distribución de imágenes falsas.

- o Investigación Continua: Fomentar la investigación sobre nuevas formas de prevención y detección de abusos

tecnológicos.

La inteligencia artificial ofrece inmensas oportunidades, pero también plantea riesgos significativos cuando se utiliza con fines maliciosos. Proteger a niñas, niños y adolescentes de la creación y distribución de fotografías falsas es una responsabilidad colectiva que requiere medidas legales, tecnológicas y educativas. Solo a través de un esfuerzo conjunto podremos salvaguardar la dignidad y el bienestar de nuestros jóvenes en la era digital. Implementar estas medidas no solo es una necesidad urgente, sino también un imperativo moral para construir una sociedad más justa y segura para todos.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que se adicione un Artículo 86 Bis, con la finalidad de establecer las medidas de prevención y de protección para la utilización de Inteligencia Artificial (IA) para crear fotografías falsas con tintes pornográficos, que denigran la imagen de las niñas, niños y adolescentes en el Estado, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 86 Bis. - Cuando los medios de comunicación o algún particular utilicen la Inteligencia Artificial (IA) para crear fotografías falsas con tintes pornográficos, que denigran la imagen de las niñas, niños y adolescentes en el Estado, a través de una difusión masiva del contenido por medio de redes sociales u otra forma. Se deberán establecer las medidas de prevención y de protección para que un juez ordene de inmediato el retiro de todas estas imágenes y se pueda identificar a través de la Policía Cibernética las plataformas y la manera en que se está haciendo la distribución de estas imágenes, que están dañando la imagen de las niñas, niños y adolescentes en el Estado.

TRANSITORIOS:

ARTICULOS PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Muy buenos días.

Con el permiso de todos quien nos acompañan en las diferentes modalidades.

La suscrita, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que me confiere la Constitución Política de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este Poder, acudo ante esta Honorable Representación a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto para adicionar un segundo párrafo al artículo 50 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

El consumo de sustancias psicoactivas entre los niños, niñas y adolescentes ha aumentado durante los últimos años y, paralelamente, se ha evidenciado un aumento de las problemáticas y conductas de riesgo típicas de la adolescencia.

El consumo de drogas durante esta etapa de la vida han puesto en manifiesto las graves y múltiples consecuencias que pueden generar, incluida la muerte.

En nuestro país la edad de inicio del consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo alcohol

y tabaco, es cada vez menor, se registra un aumento en la disponibilidad de drogas lícitas como la venta de cigarrillos por pieza, así como enormes facilidades para obtener bebidas con alcohol, incluso adulteradas, y de drogas ilícitas principalmente entre la población estudiantil. En el caso del tabaco, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco del año 2016 a 2017 (ENCODAT) refiere que alrededor de 684 mil adolescentes de 12 a 17 años son fumadores actuales en nuestro país, de los cuales 3% son mujeres y 6.7% son hombres, mientras que en 2011 esta prevalencia alcanzó el 6.5%. Cabe resaltar que el promedio de cigarrillos que fuman al día los adolescentes fumadores es de 5.8 y que la edad de inicio de experimentación con el tabaco es a los 13 años, estos datos han variado a lo largo de los años, pero luego de 7 años de no tener este tipo de encuestas se planea que se tengan nuevos resultados en este año.

Las drogas de preferencia entre los adolescentes son la marihuana con 10.6%, seguida de los inhalantes con 5.8% y la cocaína con 3.3%.

En nuestro Estado, se ha detectado que el inicio de consumo de algún tipo de droga entre menores es a los 10 años de edad con alcohol y tabaco. En cuanto a drogas ilegales, la edad de inicio se ubica en los 12 años.

Desafortunadamente el Estado de Chihuahua forma parte de las 5 entidades federativas con mayor consumo de drogas entre los jóvenes, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones, en primer lugar, está la Ciudad de México con un 25%; le sigue Quintana Roo con un 22%; en tercera posición está el Estados de México con un 21.1%; Jalisco con el 20.1% y Chihuahua con el 19.8%.

Con las anteriores cifras en mente, es oportuno comentar que la Organización Mundial de la Salud ha definido a las sustancias psicoactivas como diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso, generando alteraciones en las funciones que regulan

pensamientos, emociones y el comportamiento, siendo las más comunes el tabaco, el alcohol, el cannabis, las anfetaminas, el éxtasis, la cocaína y la heroína, entre otras.

Estadísticamente se ha concluido que uno de cada cuatro jóvenes ha consumido alguna sustancia psicoactiva, entre éstas, el alcohol, el tabaco, los derivados cannábicos y la cocaína son las sustancias más consumidas. Este aumento del consumo no se puede explicar por una sola causa. Algunos de los factores de mayor peso que explican en buena parte este fenómeno tienen que ver con la gran disponibilidad a las sustancias, el aumento de las familias con problemas en relaciones y el aumento de los trastornos mentales.

Los diversos estudios que existen sobre el consumo de drogas durante la niñez y la adolescencia ponen en manifiesto las graves y múltiples consecuencias que pueden generar, tanto físicas como psicológicas y sociales.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño menciona en su artículo 3º que todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo y que corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo.

El artículo 33 de la misma Convención, determina que los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso y tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Los espacios públicos como plazas y parques, constituyen un ámbito adecuado para la ejecución de programas y acciones tendientes a la prevención de adicciones, las que se deben centrar en niñas, niños y/o adolescentes antes de que se desarrolle la necesidad o inquietudes por probar algún tipo de droga.

Es así que, podemos llegar a la conclusión que el consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes es una realidad en el Estado, el cual debe de atacarse y atenderse desde edades muy tempranas, para que nuestros niños, niñas y adolescentes, no caigan en el consumo de estas sustancias, por lo que es importante implementar programas de recuperación de espacios públicos y parques no sólo para evitar el consumo de drogas, sino también para promover el justo de las actividades... y el gusto de las actividades de menores, como el deporte, actividades culturales y otras.

No existe una solución única para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas entre los niños, niñas y adolescentes, por lo que es importante abordar este desafío desde diferentes ángulos y adaptar las estrategias a las necesidades específicas de nuestro Estado.

Por lo cual es muy importante implementar programas para recuperar espacios públicos en coordinación con Seguridad Pública Estatal, para la prevención del uso de sustancias psicoactivas en las personas menores de edad, fundamentalmente para salvaguardar su salud física y mental, promoviendo un desarrollo adecuado y prevenir problemas a largo plazo.

Por todo lo anteriormente expuesto es que someto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 50

Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán un programa de recuperación de parques y espacios públicos en beneficio de la niñez

en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para evitar la distribución de sustancias psicotrópicas o estupefacientes y con esto garantizar el desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social de las niñas, niños y adolescentes.

TRANSITORIO:

ÚNICO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente en la publi... de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en este Recinto Legislativo, al día 21 del mes de junio del año en que se actúa.

Por la atención de todos, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente Iniciativa con carácter de Decreto para adicionar un segundo párrafo al artículo 50 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El consumo de sustancias psicoactivas entre los niños, niñas y adolescentes ha aumentado durante los últimos años y, paralelamente, se ha evidenciado un aumento de las problemáticas y conductas de riesgo típicas de la adolescencia.

El consumo de drogas durante esta etapa de la vida han puesto en manifiesto las graves y múltiples consecuencias que

pueden generar, incluida la muerte.

En nuestro país la edad de inicio del consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo alcohol y tabaco, es cada vez menor, se registra un aumento en la disponibilidad de drogas lícitas como la venta de cigarrillos por pieza, así como enormes facilidades para obtener bebidas con alcohol, incluso adulteradas, y de drogas ilícitas principalmente entre la población estudiantil. En el caso del tabaco, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT) refiere que alrededor de 684 mil adolescentes de 12 a 17 años son fumadores actuales en nuestro país, de los cuales 3% son mujeres y 6.7% son hombres, mientras que en 2011 esta prevalencia alcanzó el 6.5%. Cabe resaltar que el promedio de cigarros que fuman al día los adolescentes fumadores es de 5.8 y que la edad de inicio de experimentación con el tabaco es de 13 años, estos datos han variado a lo largo de los años pero luego de 7 años de no tener este tipo de encuestas se planea que se tengan nuevos resultados en este año.

Las drogas de preferencia entre los adolescentes son la marihuana (10.6%), seguida de los inhalables (5.8%) y la cocaína (3.3%).

En nuestro Estado, se ha detectado que el inicio de consumo de algún tipo de droga entre menores es a los 10 años de edad con alcohol y tabaco. En cuanto a drogas ilegales, la edad de inicio se ubica en los 12 años.

Desafortunadamente el estado de Chihuahua forma parte de las 5 entidades federativas con mayor consumo de drogas entre los jóvenes, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones, en primer lugar está la Ciudad de México con un 25 por ciento; le sigue Quintana Roo con un 22; en tercera posición está el Estados de México con un 21.1 por ciento; Jalisco con el 20.1 y Chihuahua con el 19.8 por ciento

Con las anteriores cifras en mente, es oportuno comentar que la Organización Mundial de la Salud ha definido a las sustancias psicoactivas como diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso, generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento, siendo las más comunes el tabaco, el alcohol, el cannabis, las anfetaminas, el éxtasis, la cocaína y la heroína, entre otras.

Estadísticamente se ha concluido que uno de cada cuatro jóvenes ha consumido alguna sustancia psicoactiva, entre éstas, el alcohol, el tabaco, los derivados cannábicos y la cocaína son las sustancias más consumidas. Este aumento del consumo no se puede explicar por una sola causa. Algunos de los factores de mayor peso que explican en buena parte este fenómeno tienen que ver con la gran disponibilidad a las sustancias, el aumento de las familias con problemas relacionales y el aumento de los trastornos mentales.

Los diversos estudios que existen sobre el consumo de drogas durante la niñez y la adolescencia ponen de manifiesto las graves y múltiples consecuencias que pueden generar, tanto físicas como psicológicas y sociales.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño menciona en su artículo 3º que todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo y que corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo.

El artículo 33 de la misma Convención, determina que los estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso y tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Los espacios públicos como plazas y parques, constituyen un ámbito adecuado para la ejecución de programas y acciones tendientes a la prevención de adicciones, las que se deben centrar en niñas, niños y/o adolescentes antes de que se desarrolle la necesidad o inquietudes por probar algún tipo de droga.

Es así que, podemos llegar a la conclusión que el consumo de sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes es una realidad en el Estado, el cual debe de atacarse y atenderse desde edades muy tempranas, para que nuestros niños, niñas y adolescentes, no caigan en el consumo de estas sustancias, por lo que es importante implementar programas de recuperación de espacios públicos y parques no sólo para evitar el consumo de drogas, sino también para promover el gusto por las actividades de los menores, como el deporte y actividades culturales, entre otras.

No existe una solución única para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes, por lo que es importante abordar este desafío desde diferentes ángulos y adaptar las estrategias a las necesidades específicas de nuestro Estado.

Por lo cual es muy importante implementar programas para recuperar espacios públicos en coordinación con Seguridad Pública Estatal, para la prevención del uso de sustancias psicoactivas en las personas menores de edad, fundamentalmente para salvaguardar su salud física y mental, promover un desarrollo adecuado y prevenir problemas a largo plazo.

Por lo anteriormente expuesto me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 50.....

Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán un programa de recuperación de parques y espacios públicos en beneficio de la niñez en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para evitar la distribución de sustancias psicotrópicas o estupefacientes y con esto garantizar el desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social de las niñas, niños y adolescentes.

TRANSITORIOS:

UNICO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Felicitarle por... por iniciativa y preguntarle si me permite adherirme a la misma.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidenta, con gusto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias.

A continuación, tiene la palabra el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Gracias.

Diputación Permanente del Congreso de Chihuahua:

Con fundamento en las disposiciones constitucionales, así como las que rigen al Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con carácter de decreto, esto al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Solicito con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVII del artículo 73 de la Ley Orgánica, la dispensa de la lectura total de la iniciativa para hacer un breve resumen de la misma, en el entendido de que se va a insertar de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Nuestro Estado y sus condiciones climáticas representan un desafío no solo para la población, sino para cualquier gobierno, y esto, además de las ya de por sí adversas condiciones, hemos de decir que los fenómenos naturales que se han venido presentando a consecuencia de la degradación ambiental, nos colocan en un grado mayor de vulnerabilidad; si a lo anterior sumamos la deforestación, incendios forestales,

procesos de producción insostenibles, urbanización descontrolada y la construcción de infraestructura sin perspectiva de conservación medioambiental, tenemos como resultado al final de la ecuación un compromiso que no debemos de dejar de abordar a través de acciones urgentes.

En ese orden de ideas, es ya conocido que la vegetación ayuda a reducir la erosión del suelo causada por el viento y el agua, una función vital en regiones donde el suelo es particularmente frágil, por lo que el aumento en la cobertura vegetal desempeña un papel crucial en zonas desérticas y semiáridas como el Estado de Chihuahua, donde las condiciones climáticas extremas y la escasez de precipitaciones plantean desafíos significativos para el medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes.

Por otra parte, la regulación del clima es otro beneficio clave, ya que las plantas proporcionan sombra, enfrían el aire en climas cálidos y contribuyen a mantener la humedad ambiental, mientras que la vegetación también conserva el agua al reducir la evaporación del suelo, interceptando la lluvia y minimizando la pérdida de agua en la atmósfera.

En Chihuahua, la necesidad de una cobertura vegetal adecuada es particularmente crítica debido a su clima seco y caliente, caracterizado por precipitaciones escasas y una alta tasa de evaporación. Aunque existen regulaciones como la Ley Forestal del Estado de Chihuahua que promueven la conservación de la vegetación en predios forestales, es imperativo y urgente extender estas normas a las áreas urbanas y sobre todo a las nuevas construcciones.

Hemos de decir que la promoción de la cobertura vegetal en zonas desérticas ha sido ya abordada exitosamente en diversas legislaciones tanto de Estados Unidos como aquí en México. Por mencionar algunos ejemplos, en ciudades desérticas de Estados Unidos, como Phoenix, Arizona y Las Vegas, Nevada, existen regulaciones

estrictas que requieren la inclusión de áreas verdes y plantas nativas en nuevas construcciones.

En cualquier caso, estas normativas surgen de una necesidad urgente por mitigar los efectos del calor extremo, conservar el agua aumentando además su captación, mejorando además la calidad del aire, lo que ha llevado a la implementación de proyectos de paisajismo sostenible y a la utilización de plantas adaptadas al clima desértico.

Uno de los ejemplos que traigo de población, es el programa que esta implementado en Phoenix, Arizona, por medio del cual se incentiva a los desarrolladores a utilizar vegetación nativa que requiere menos agua y proporciona beneficios ambientales significativos.

En el caso de México, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece directrices para la conservación y restauración de la vegetación, promoviendo prácticas sostenibles en el uso del suelo, además de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que fomenta la conservación de los ecosistemas forestales y la reforestación con especies nativas.

En el contexto de Chihuahua, la Ley Forestal del Estado de Chihuahua y el Programa Estatal de Reforestación son instrumentos claves que ya promueven la conservación de la cobertura vegetal en áreas forestales y rurales, pero aún falta extender estas prácticas a las zonas urbanas y de nuevas construcciones.

Consideramos entonces que la integración en la legislación estatal de los mismos principios que han dado pie al surgimiento de lo anteriormente ejemplificado, puede ser de gran beneficio para la población, dadas las experiencias de ciudades desérticas en Estados Unidos, que se han adaptado a las realidades locales.

Se vuelve pues necesario regular a través de los instrumentos legales con los que contamos lo respectivo a la cobertura vegetal en todas las construcciones, lo que traería como resultado no

solo estar alineados con las mejores prácticas internacionales, sino que también reforzaría el cumplimiento de las leyes y reglamentos nacionales existentes.

Sin duda alguna, esta propuesta que debo de señalar es impulsada por Asociaciones Civiles Ambientalistas como Keyah y Salvemos los Cerros, busca contribuir al bienestar de las comunidades en Chihuahua, a través de implementación de normativa a nivel estatal que establezca la presencia obligatoria de áreas verdes y cobertura vegetal en el Estado, como una medida necesaria para proteger el suelo, conservar el agua, mejorar la calidad del aire y regular el clima.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Diputación Permanente, el presente decreto con carácter de

DECRETO:

ÚNICO.- Se adiciona un artículo 39 bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 35 BIS.- Toda nueva construcción deberá incluir una cobertura vegetal mínima del 20% del área total del terreno.

Nos referíamos aquí a todas las construcciones, desarrolladores de fraccionamientos, centros comerciales, industrias.

Dentro de esta cobertura vegetal, deberá plantarse al menos un árbol por cada 20 metros cuadrados, utilizando para tal fin especies endémicas de la región de bajo consumo de agua.

Los propietarios de estas nuevas construcciones deberán contar con un plan de mantenimiento que incluya estrategias de riego sostenible, podas regulares y protección de las especies vegetales contra plagas y enfermedades.

A fin de facilitar el cumplimiento de la presente disposición, las autoridades competentes deberán

privilegiar otorgar incentivos y facilidades ya sea de manera directa o a través de la celebración de convenios de colaboración con autoridades de distintos órdenes o bien con organizaciones de la sociedad civil.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Decreto entrará en vigor a los 90 días posteriores a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Previo a la entrada en vigor del presente decreto, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, llevará a cabo las acciones necesarias para informar a las personas desarrolladoras acerca de las medidas a adoptar, y de igual forma, para la planeación y desarrollo incentivos y convenios de colaboración que promuevan y faciliten el cumplimiento de este decreto.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en la sede de sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 21 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Antes de terminar, pues sé que parece hasta surrealista que estemos pidiendo plantar árboles, pero tenemos que hacerlo, no hay, no hay otro camino, tenemos que garantizar el futuro de los que vienen atrás de nosotros y eso se va a lograr con árboles.

Sería todo, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, Benjamín Carrera Chávez y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima

Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y como integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestro estado y sus condiciones climáticas representan un desafío no solo para la población, sino para cualquier gobierno, dado que son necesarias acciones para mitigar los efectos adversos del clima: el 40% del territorio chihuahuense es muy seco, el 33% del estado presenta clima seco y semi seco, mientras que en 24% del territorio, el clima es templado subhúmedo.

Aunado a las ya de por sí adversas condiciones, hemos de decir que los fenómenos naturales que se han venido presentando a consecuencia de la degradación ambiental, nos colocan en un grado mayor de vulnerabilidad; si a lo anterior sumamos la deforestación, incendios forestales, procesos de producción insostenibles, urbanización descontrolada y la construcción de infraestructura sin perspectiva de conservación medioambiental, tenemos como resultado un compromiso ineludible de abordar a través de acciones urgentes.

En ese orden de ideas, es ya conocido que la vegetación ayuda a reducir la erosión del suelo causada por el viento y el agua, una función vital en regiones donde el suelo es particularmente frágil, por lo que el aumento en la cobertura vegetal desempeña un papel crucial en zonas desérticas y semiáridas como el estado de Chihuahua, donde las condiciones climáticas extremas y la escasez de precipitaciones plantean desafíos significativos para el medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes.

Aunado a lo anterior, la vegetación mejora la calidad del aire al absorber dióxido de carbono y liberar oxígeno, un beneficio especialmente importante en áreas urbanas con altos niveles de contaminación atmosférica.

Por otra parte, la regulación del clima es otro beneficio clave,

ya que las plantas proporcionan sombra, enfrían el aire en climas cálidos y contribuyen a mantener la humedad ambiental, mientras que la vegetación también conserva el agua al reducir la evaporación del suelo, interceptando la lluvia y minimizando la pérdida de agua en la atmósfera.

En Chihuahua, la necesidad de una cobertura vegetal adecuada es particularmente crítica debido a su clima seco y caliente, caracterizado por precipitaciones escasas y una alta tasa de evaporación. Aunque existen regulaciones como la Ley Forestal del Estado de Chihuahua que promueven la conservación de la vegetación en predios forestales, es imperativo extender estas normas a las áreas urbanas y a las nuevas construcciones.

La inclusión de especies nativas adaptadas al clima local, como el mezquite, la lechuguilla, el ocotillo y la gobernadora, puede ser una estrategia efectiva para garantizar una cobertura vegetal sostenible y resiliente.

Hemos de decir que la promoción de la cobertura vegetal en zonas desérticas ha sido abordada exitosamente en diversas legislaciones tanto de Estados Unidos como en el caso de México. Por mencionar algunos ejemplos, en ciudades desérticas de Estados Unidos, como Phoenix, Arizona y Las Vegas, Nevada, existen regulaciones estrictas que requieren la inclusión de áreas verdes y plantas nativas en nuevas construcciones.

En cualquier caso, estas normativas surgen de una necesidad urgente por mitigar los efectos del calor extremo, conservar el agua aumentando además su captación, mejorando además la calidad del aire, lo que ha llevado a la implementación de proyectos de paisajismo sostenible y a la utilización de plantas adaptadas al clima desértico.

Uno de los ejemplos de mayor relevancia en este caso, es el programa conocido como "DesertLandscaping" implementado en Phoenix, Arizona, por medio del cual se incentiva a los desarrolladores a utilizar vegetación nativa que requiere menos agua y proporciona beneficios ambientales significativos.

En el caso de México, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece directrices para la conservación y restauración de la vegetación, promoviendo prácticas sostenibles en el uso del suelo, además de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que fomenta la

conservación de los ecosistemas forestales y la reforestación con especies nativas.

En el contexto de Chihuahua, la Ley Forestal del Estado de Chihuahua y el Programa Estatal de Reforestación son instrumentos claves que ya promueven la conservación de la cobertura vegetal en áreas forestales y rurales, pero aún falta extender estas prácticas a las zonas urbanas y de nuevas construcciones.

Consideramos entonces que la integración en la legislación estatal de los mismos principios que han dado pie al surgimiento de lo anteriormente ejemplificado, puede ser de gran beneficio para la población, dadas las experiencias de ciudades desérticas en Estados Unidos, que se han adaptado a las realidades locales.

Se vuelve necesario entonces regular a través de los instrumentos legales con los que contamos lo respectivo a la cobertura vegetal en todas las construcciones, lo que traería como resultado no solo estar alineados con las mejores prácticas internacionales, sino que también reforzaría el cumplimiento de las leyes y reglamentos nacionales existentes.

Sin duda consideramos que este enfoque holístico contribuiría a la sostenibilidad ambiental y al bienestar de las comunidades en Chihuahua, asegurando que el desarrollo urbano se realice de manera responsable y beneficiosa para todos los habitantes del estado.

Es por lo anterior que refrendamos la importancia de implementación de normativa a nivel estatal que establezca la presencia obligatoria de áreas verdes y cobertura vegetal en todas las construcciones en Chihuahua, como una medida necesaria para proteger el suelo, conservar el agua, mejorar la calidad del aire y regular el clima.

A través de la presente propuesta se busca no solo contribuir a la sostenibilidad ambiental, sino también a la mejora paisajística y la calidad de vida en las comunidades urbanas y rurales del estado, mediante la adopción normativas que reflejan un compromiso firme con la conservación del medio ambiente y el bienestar de la ciudadanía, asegurando un entorno más saludable y sostenible para las futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, el

presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ÚNICO. Se adiciona un artículo 39 bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

**SECCIÓN IV
REGULACIÓN AMBIENTAL DE LOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Artículo 39 bis. Toda nueva construcción deberá incluir una cobertura vegetal mínima del 20% del área total del terreno.

Dentro de esta cobertura vegetal, deberá plantarse al menos un árbol por cada 20 metros cuadrados, utilizando para tal fin especies endémicas de la región de bajo consumo de agua.

Los propietarios deberán contar con un plan de mantenimiento que incluya estrategias de riego sostenible, podas regulares y protección de las especies vegetales contra plagas y enfermedades.

A fin de facilitar el cumplimiento de la presente disposición, las autoridades competentes deberán privilegiar otorgar incentivos y facilidades ya sea de manera directa o a través de la celebración de convenios de colaboración con autoridades de distintos órdenes o bien con organizaciones de la sociedad civil.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a los 90 días posteriores a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Previo a la entrada en vigor del presente decreto, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Chihuahua, llevará a cabo las acciones necesarias para informar a las personas desarrolladoras acerca de las medidas a adoptar, y de igual forma, para la planeación y desarrollo incentivos y convenios de colaboración que promuevan y faciliten el cumplimiento de este decreto.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto en los términos correspondientes.

DADO en la sede de sesiones de la Diputación Permanente

del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 21 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

8.

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
DE PUNTO DE ACUERDO**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias.

De nueva cuenta, muchas gracias a todos por su amable atención.

En esta ocasión a efecto de presentar un punto de acuerdo, con las facultades que me confiere la Constitución Política de nuestro Estado y la Ley Orgánica de este Poder, el presente punto de acuerdo es a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y mediante la Comisión Nacional Forestal destinen recursos para combatir los incendios que aquejan en Chihuahua esto con la finalidad de apoyar al personal que se encuentra combatidos, siguiente al tenor de los siguientes

Elementos:

De acuerdo al artículo 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente el medio ambiente es el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que

interactúan en un espacio y tiempo determinado.

Y de conformidad con el artículo 5º de la misma ley, son facultades de la federación son: La atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico en el territorio nacional o en las zonas sujetas a la soberanía y jurisdicción de la nación, originados en el territorio o zonas sujetas a la soberanía y jurisdicción de otros Estados, o en zonas que estén más allá de la jurisdicción de cualquier Estado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 4 que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto de estos derechos. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo prevé en términos de lo dispuesto por la ley.

En los últimos meses en distintas zonas de nuestro Estado se han presentado diversos incendios los cuales han dejado innumerables daños a los ecosistemas.

Los incendios forestales tienen varios impactos negativos sobre los procesos ecológicos, muchos de ellos se han generado en áreas naturales como bosques, pastizales o praderas que suelen propagarse rápidamente y dañan recursos naturales, tales como pérdida de animales, la pérdida de la vegetación y degradación del suelo, también pueden destruir hogares, amenazando la seguridad de la población y de las personas que los combaten.

También pueden tener efectos indirectos como la erosión del suelo y la contaminación del agua hasta el ensuciamiento de represas y deslizamientos de tierra.

Además, con los incendios forestales, plantas y árboles quedan más desprotegidos y pueden ser atacados por plagas que limitan su capacidad de crecimiento.

Los bosques con depósitos vitales de carbono en

nuestro planeta. Están capturando hasta 600 50 mil millones de toneladas de carbono. Por eso la importancia de cuidar el medio ambiente de incendios forestales.

De acuerdo a datos de la Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales de la Secretaría de Desarrollo Rural, durante 2023 se atendieron 620 incendios forestales en nuestra entidad, mismos que representaron un daño total de 143 mil hectáreas, cifras que, de acuerdo con estimaciones, podrían ser rebasadas este año debido a las condiciones que prevalecen.

Según el informe de la Comisión Nacional Forestal la CONAFOR, Chihuahua es la entidad con más emergencias debido a los incendios activos, y es el segundo lugar nacional con 11 mil 927 hectáreas afectadas por los incendios.

Por estos supuestos es que solicitamos el apoyo de Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y mediante la Comisión Nacional Forestal, para que se destinen recursos para combatir los incendios que aquejan en Chihuahua, esto con la finalidad de apoyar al personal que se encuentra combatiéndolos con equipos de seguridad para proteger su integridad y para combatir los incendios así como con alimentos no perecederos, agua, suero y artículos de higiene, combatiendo en coordinación estos incendios las y los chihuahuenses tendremos un medio ambiente más sano el cual contribuirá con el desarrollo de nuestro estado.

Por esta reflexión es que me permito someter a esta Honorable Representación, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y mediante la Comisión Nacional Forestal, para que destinen recursos para

combatir los incendios que aquejan en Chihuahua, esto con la finalidad de apoyar al personal que se encuentra combatiéndolos.

Dado en este Recinto Legislativo, el día 21 del mes de junio del año 2024.

Por la atención de todos ustedes, muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Punto de Acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y mediante la Comisión Nacional Forestal, destinen recursos para combatir los incendios que aquejan en Chihuahua, esto con la finalidad de apoyar al personal que se encuentra combatiéndolos, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo al artículo 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente el medio ambiente es el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Y de conformidad con el artículo 5 de la misma Ley, son facultades de la Federación: La atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico en el territorio nacional o en las zonas sujetas a la soberanía y jurisdicción de la nación, originados en el territorio o zonas sujetas a la soberanía o jurisdicción de otros Estados, o en zonas que estén más allá de la jurisdicción de cualquier Estado.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 4 que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

En los últimos meses en distintas zonas del estado se han presentado diversos incendios los cuales han dejado innumerables daños a los ecosistemas.

Los incendios forestales tienen varios impactos negativos sobre los procesos ecológicos, muchos de ellos se han generado en áreas naturales como bosques, pastizales o praderas que suelen propagarse rápidamente y dañar recursos naturales, tales como pérdida de animales, pérdida de la vegetación y degradación del suelo, también pueden destruir hogares, amenazando la seguridad de la población y de las personas que lo combaten.

También pueden tener efectos indirectos como la erosión del suelo y la contaminación del agua hasta el ensuciamiento de represas y deslizamientos de tierra.

Además con los incendios forestales, plantas y árboles quedan más desprotegidos y pueden ser atacados por plagas que limitan su capacidad de crecimiento.

Los bosques son depósitos vitales de carbono en nuestro planeta. Estos capturan hasta 650,000 millones de toneladas de carbono. Por eso la importancia de cuidar el medio ambiente de incendios forestales. De acuerdo a datos de la Dirección de Desarrollo Forestal y Recursos Naturales de la Secretaría de Desarrollo Rural, durante 2023 se atendieron 620 incendios forestales en la entidad, mismos que representaron un daño total de 143 mil hectáreas, cifras que de acuerdo con estimaciones, podrían ser rebasadas este año debido a las condiciones que prevalecen.

Según el informe de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Chihuahua es la entidad con más emergencias debido a los incendios activos, y es el segundo lugar con 11 mil 927 hectáreas afectadas por los incendios.

Por estos motivos solicitamos el apoyo del Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y mediante la Comisión Nacional Forestal, para que

destinen recursos para combatir los incendios que aquejan en Chihuahua, esto con la finalidad de apoyar al personal que se encuentra combatiéndolos con equipo de seguridad para proteger su integridad y para combatir los incendios así como con alimentos no perecederos, agua, suero y artículos de higiene, combatiendo en coordinación estos incendios las y los chihuahuenses tendremos un medio ambiente más sano el cual contribuirá con el desarrollo de Chihuahua.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Artículo único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y mediante la Comisión Nacional Forestal, destinen recursos para combatir los incendios que aquejan en Chihuahua, esto con la finalidad de apoyar al personal que se encuentra combatiéndolos.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Georgina Zapata.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Quienes esten... se abre el sistema electrónico de asis... de... de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan. De igual

manera pregunto a quienes se encuentren en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:
A favor.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:
Gracias, Diputada.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Bien, se ce... se cierra el sistema electro... de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 6 [7] votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Ivón Salazar Morales (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), la última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:
¿Puede agregar mi voto Diputada, por favor?

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputado.

Se agrega el voto a favor del Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:

Gracias, muy amable.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 903/2024 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0903/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, y mediante la Comisión Nacional Forestal, destinen recursos para combatir los incendios que aquejan en Chihuahua, esto con la finalidad de apoyar al personal que se encuentra combatiéndolos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:
Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: La suscrita... gracias, Diputada.

La suscrita, Isela Martínez Díaz, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y en su representación, con fundamento en lo que disponen los artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, que me facultan; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a fin de que de forma urgente realice el mantenimiento adecuado y necesario a los tramos carreteros federales del estado de Chihuahua; lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde la llegada del presidente López Obrador al poder, se han dejado en abandono distintos rubros de importancia en el país, sobre todo, el mantenimiento y conservación de los tramos carreteros en el estado de Chihuahua que corresponden al Gobierno Federal.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Conservación de Carreteras, tiene la atribución de garantizar el tránsito y la seguridad de los usuarios en los caminos, atribución que a todas luces está siendo pues claramente omiso.

La necesidad del mantenimiento de las carreteras es fundamental para la calidad de vida de las y los chihuahuenses. El Gobierno Federal debe hacerse responsable de sus obligaciones en los tramos que le corresponden... en los tramos que le competen, para garantizar la seguridad vial de quienes son usuarios, pues la presencia de baches, grietas y la superficie desta... desgastada, provoca un crecimiento exponencial de los riesgos de

accidentes viales. De igual forma, las carreteras en mal estado son causantes de daños significativos a los vehículos que las transitan, provocando su deterioro y aumentando sus costos de reparación.

Durante febrero de este año, la Secretaría de Hacienda Federal, aseve... reservó el presupuesto asignado para el rublo... el rubro de reconstrucción y conservación de carreteras, sin ningún tipo de sustento, únicamente argumentando que este se haría por causas de fuerza mayor, por lo que 11 mil millones de pesos etiquetados específicamente para estas actividades, no fueron, ni son aplicados, siendo reasignados en a... en otros rumbos... en otros rubros a su total discrecionalidad. Los recortes presupuestales en sectores prioritarios, han resultado críticos para el bienestar de los ciudadanos.

Resulta increíble la poca preocupación y ocupación que tiene el Gobierno Federal en este tema, a pesar de que en varias ocasiones, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha solicitado la urgente intervención en el mantenimiento de diversos tramos en el estado que son de su competencia, los cuales desde hace mucho tiempo se encuentran en total desatención, pues pareciera que al Presidente López Obrador solo... que el Presidente López Obrador sólo está enfocado en concluir las obras estrella de su gobierno, ya que el presupuesto únicamente se ve materializado en cubrir los intereses personales del mandatario federal.

En el estado de Chihuahua se tienen ocho cruces fronterizos con Estados Unidos, de los cuales seis se encuentran en los alrededores de Ciudad Juárez, por lo que resulta indispensable que la Carretera Federal 45 se encuentre en condiciones óptimas para su tránsito; pues por ejemplo en materia económica, el cuidado adecuado de los tramos carreteros, asegura que las rutas comerciales y de distribución mantengan una operación continua, propiciando la estabilidad en la economía local y nacional; asimismo, para la población en general, facilita el flujo de tránsito, reduce los tiempos de viaje y el consumo de combustible, pero sobre todo,

genera seguridad para los usuarios.

La gobernadora María Eugenia Campos, como en múltiples ocasiones, ha tenido que intervenir frente a la omisión del Gobierno Federal. El programa de bacheo superficial 2024, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas se ha encargado de rehabilitar este tramo carretero, que, debido al descuido, se ha convertido en un gran riesgo para quienes la transitan. Este programa, el día 8 de junio, ha repasado dos... ha reparado doscientos sesenta y un baches, sumando un total de cinco mil quinientos cuarenta y uno... cuarenta y uno punto uno, los que representa un 38.75% de avance físico del programa porque el Gobierno del Estado sí está preocupado y si está ocupado por salvaguardar la vida e integridad de las y los chihuahuenses.

En los pasados días se han incrementado las quejas y denuncias de usuarios que de forma frecuente transitan por esta vía. En redes sociales circula un documento que detalla la ubicación exacta de baches a lo largo del tramo que conecta a Chihuahua con Ciudad Juárez, incluso, es tal la necesidad de una red carretera segura, que hasta los propios usuarios han optado por ser ellos quienes atiendan esta problemática, como consecuencia de un Gobierno Federal que en primer lugar está ausente, y aunado a esto, pues ha sido indiferente.

Hoy, una vez más, respetuosamente exhortamos al Gobierno Federal, para que atiendan las múltiples denuncias ciudadanas y realicen los trabajos de mantenimiento que resultan urgentes y necesarios en todos los tramos carreteros en el estado de Chihuahua que corresponden a la federación, sobre todo en el tramo ciu... Chihuahua- Ciudad Juárez de la Carretera Federal 45.

Asimismo, hacemos una... un llamado a la virtual Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, para que desde el inicio de su administración, emprenda acciones inmediatas para dar... para reparar los tramos carreteros que durante 6 años

fueron descuidados y olvidados; implementando políticas públicas eficientes, en las que el... en... en las que el asegurar vías de comunicación en óptimo estado, que le beneficien y garanticen la seguridad e integridad de las y los ciudadanos, vuelva a ser prioridad del Gobierno Federal. En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a su consideración... a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo.

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a fin de que de forma urgente realice el mantenimiento adecuado y necesario de los tramos carreteros federales en el estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 21 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente, Diputada Isela Martínez Díaz.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.

La suscrita Isela Martínez Díaz Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, y en su representación, con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER

DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE DE FORMA URGENTE REALICE EL MANTENIMIENTO ADECUADO Y NECESARIO A LOS TRAMOS CARRETEROS FEDERALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde la llegada del Presidente López Obrador al poder, se han dejado en abandono distintos rubros de importancia en el país, sobre todo, el mantenimiento y conservación de los tramos carreteros en el Estado de Chihuahua que corresponden al gobierno federal.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Conservaciones de Carreteras, tiene la atribución de garantizar el tránsito y la seguridad de los usuarios en los caminos, atribución en la que a todas luces está siendo omiso. La necesidad del mantenimiento de las carreteras es fundamental para la calidad de vida de las y los chihuahuenses. El gobierno federal debe hacerse responsable de sus obligaciones en los tramos que le competen, para garantizar la seguridad vial de quienes son usuarios, pues la presencia de baches, grietas y la superficie desgastada, provoca un crecimiento exponencial del riesgo de accidentes viales. De igual forma, las carreteras en mal estado son causantes de daños significativos a los vehículos que las transitan, provocando su deterioro y aumentando sus costos de reparación.

Durante febrero de este año, la Secretaría de Hacienda federal, reservó el presupuesto asignado para el rubro de "Reconstrucción y conservación de Carreteras", sin ningún tipo de sustento, únicamente argumentando que este se haría por "causas de fuerza mayor", por lo que 11 mil millones de pesos etiquetados específicamente para estas actividades, no fueron ni son aplicados, siendo reasignados en otros rubros a su total discrecionalidad. Los recortes presupuestales en sectores prioritarios, han resultado críticos para el bienestar de los ciudadanos.

Resulta increíble la poca preocupación y ocupación que tiene el gobierno federal en este tema, a pesar de que en varias ocasiones, el Grupo Parlamentario del PAN, ha solicitado la

urgente intervención en el mantenimiento de diversos tramos en el estado que son de su competencia, los cuales desde hace mucho tiempo se encuentran en total desatención, pues pareciera que el Presidente López Obrador sólo está enfocado en concluir las obras estrella de su gobierno, ya que el presupuesto únicamente se ve materializado en cubrir los intereses personales del mandatario federal.

En el estado de Chihuahua se tienen ocho cruces fronterizos con Estados Unidos, de los cuales seis se encuentran en los alrededores de Cd. Juárez, por lo que resulta indispensable que la Carretera Federal 45 se encuentre en condiciones óptimas para su tránsito; pues por ejemplo en materia económica, el cuidado adecuado de los tramos carreteros, asegura que las rutas comerciales y de distribución mantengan una operación continua, propiciando la estabilidad en la economía local y nacional; asimismo, para la población en general, facilita el flujo de tráfico, reduce los tiempos de viaje y en el consumo de combustible, pero sobre todo, genera seguridad para los usuarios.

La gobernadora María Eugenia Campos, como en múltiples ocasiones, ha tenido que intervenir frente a la omisión del Gobierno Federal. El programa de bacheo superficial 2024, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas se ha encargado de rehabilitar este tramo carretero, que debido al descuido, se ha convertido en un gran riesgo para quienes la transitan. Este programa, al día 18 de junio, ha reparado doscientos sesenta y un baches, sumando un total de cinco mil quinientos cuarenta y uno punto uno, los que representa un 38.75% del avance físico del programa; porque el gobierno del estado sí está preocupado y ocupado por salvaguardar la vida e integridad de las y los chihuahuenses

En los pasados días se han incrementado las quejas y denuncias de usuarios que de forma frecuente transitan por esta vía. En redes sociales circula un documento que detalla la ubicación exacta de baches a lo largo del tramo que conecta a Chihuahua con Ciudad Juárez. Incluso, es tal la necesidad de una red carretera segura, que hasta los propios usuarios han optado por ser ellos quienes atiendan esta problemática, como consecuencia de un gobierno federal en primer lugar ausente, y aunado a ello, indiferente.

Hoy, una vez más, respetuosamente exhortamos al gobierno federal, para que atiendan las múltiples denuncias ciudadanas,

y realicen los trabajos de mantenimiento que resultan urgentes y necesarios en todos los tramos carreteros en el estado de Chihuahua que corresponden a la federación, sobre todo el tramo Chihuahua-Cd. Juárez de la Carretera Federal 45.

Asimismo, también hacemos un llamado a la virtual Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, para que desde el inicio de su administración, emprenda acciones inmediatas para dar reparar los tramos carreteros que durante 6 años fueron descuidados y olvidados; implementando políticas públicas eficientes, en las que el asegurar vías de comunicación en óptimo estado, que beneficien y garanticen la seguridad e integridad de las y los ciudadanos, vuelva a ser prioridad del gobierno federal.

En virtud de todo lo previamente mencionado es que pongo a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo.

ACUERDO:

ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE QUE DE FORMA URGENTE REALICE EL MANTENIMIENTO ADECUADO Y NECESARIO A LOS TRAMOS CARRETEROS FEDERALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones a los 21 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Adriana Terrazas, están solicitando el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega, la Diputada... no sé si la Diputada Carla Yamileth, la Diputada Leticia Ortega.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Es que no me aparece aquí en pantalla, pero con mucho gusto.

Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Gracias.

Gracias, Diputada Presidenta.

Bueno, a mí me parece muy importante el tema del mantenimiento adecuado y necesario de los tramos carreteros es muy importante, pero también pienso que es un... un deber de... tanto de... de... del nivel federal como del nivel estatal.

Nosotros... y específicamente su servidora ha transitado por carreteras estatales también y... y la verdad inclusive hay hasta gente también ahí este rellenando particulares relle... rellenando las... los baches carreteros y... y pues no solamente son tramos federales, también hay tramos estatales que están en... en lamentables condiciones.

Por lo tanto, yo opino que deberíamos de exhortar y esa es una propuesta para que se vote Diputada, mi propuesta, incluir en el exhorto de la Diputada Rosa Isela Martínez, si ella también pues lo... lo considera pues incluir también al... al Gobierno Estatal o sea porque yo pienso que es un tema que se debe resolver entre los diferentes niveles de gobierno.

Es cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputado Óscar Castrejón ¿también está solicitando la voz, verdad?

Adelante.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Sí, gracias.

La... el exhorto pues con carácter de acuerdo me parece que... bien que es procedente, sin embargo, solicité el uso de la palabra única y exclusivamente para aclarar en la exposición de motivos que se hace que el Gobierno Federal de ninguna manera ha tenido abandonado a Chihuahua, tan es así que está pendiente de... Chihuahua que ha habido cambios ahí en el área federal que se encarga de esto.

Recordemos que el compañero que tuvimos Mario Vázquez hizo una declaración en donde hubo mil 500 millones en esas áreas de la secretaría que el pidió licencia para esa secretaría... que fueron sub ejercidos, él señaló que no fue culpa de él... él señaló que fue del anterior, al que sustituyó. Entonces ha habido dinero, el interés por parte de la federación, pero efectivamente, por eso digo yo, en cuanto a los solicitados estamos de acuerdo de que se atiendan y más porque estas lluvias que afortunadamente están llegando siempre tienen como consecuencia que haya más baches y más baches, entonces hay que atenderlo.

Y también recordar que las casetas que muchas de ellas por su... hubo una le llaman bursatilización, en donde lo que ingresan a las casetas se va al banco mundial a una deuda que aquí se aprobó en el congreso en el 2014 aproximadamente, pero hay un remanente de dos mil millones que se puede usar para la reparación de las carreteras también sería bueno que ese dinero... se viera si se está utilizando en eso.

Entonces estoy de acuerdo yo con eso que señala mi compañera Lety Ortega de haber si se quiere

agregar al... al Gobierno Federal en términos generales se me hace muy bien que se atiendan las, perdón al gobierno... al Gobierno Estatal que se atiendan las carreteras porque con las lluvias pues a lo mejor se agrava la cuestión de los... delos baches.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Ahí cometí yo un pequeño error o gran error, la Diputada Leticia Ortega ha sometido una moción, la cual debería... ha propuesto una moción, la cual deberemos someter a votación de que se incluya enel exhorto a Gobierno del Estado, por lo que le solicito a la Primera Secretaría proceda en consecuencia para la votación de la moción de la Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez, favor de expresar su voto en el sentido... el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto también a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

Bien.

Se cierra el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, le informo que se man... se han manifestado un voto a favor, 5 votos en contra, cero abstenciones de las y los diputados presentes.

[Se manifiestan 1 (uno) voto a favor, emitido por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

5 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Ivón Salazar Morales (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se deshecha la moción por lo que procederemos a la votación de pro...ción de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Adriana Terrazas manifestar que la Diputada Ivón Pérez Salazar [Salazar Morales] quiere intervenir, a su vez también su servidora desea intervenir en relación al punto de acuerdo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Claro, con mucho gusto.

Adelante, Diputada Ivón Salazar.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Con su permiso.

Bueno, en virtud de... de este asunto que es el... precisamente el que se comparta con el Gobierno del Estado esta responsabilidad, pues

bueno el Gobierno del Estado ha tenido que salir al quite y yo hablo particularmente por la carretera a Ojinaga, a la carretera Aldama-Ojinaga que se encuentra en esas mismas circunstancias descritas por la Diputada Rosa Isela Martínez que es la... la carretera a Ciudad Juárez, que si bien se... se han hecho las gestiones ante las instancias competentes para que haya una colaboración conjunta para que se pueda también atender este tramo carretero pues no ha sido del todo atendida y definitivamente ya el bacheo, al menos en la carretera Chihuahua a... Ojinaga-Aldama el bacheo ya no es suficiente, necesitamos un mantenimiento, se necesita de verdad ponerle atención a las carreteras.

Y no solamente es pertinente este... esta proposición con carácter de punto de acuerdo, es urgente, es necesaria, debe de ser apremiante para... para el Gobierno Federal atender estas carreteras porque si bien están en mal estado también o... a causa de lluvias o... o puede haber algunas carreteras estatales que necesiten algún bacheo o mantenimiento no se... no se compara a el número de accidentes que existen en las carreteras federales, no hay una comparación sobre el uso de esas carreteras federales, en el tema de conectividad.

Recordemos que además de vencedores del desierto, somos vencedores de distancia y quienes nos... quienes estamos yendo y viniendo constantemente a estas regiones sabemos perfectamente lo que pasa, sabemos que pasan accidentes terribles con nuestros paisanos, yo siempre les digo yo no sé qué les hicimos, la gente de... del... la gente de Ojinaga, de Aldama, yo no sé qué les hicimos al Gobierno Federal ¿por qué? porque se nos mueren los paisanos en las... en la carretera federal definitivamente ahí queda en el kilómetro 80 y tantos a la altura del huérfano, murieron... hubo accidentes fatales, en menos de un mes, tres accidentes fatales y esto significa que es urgente que se mane... que... que se le meta mano de verdad en serio a las carreteras, por ello Diputada Isela Martínez este... el voto en lo particular de una servidora es a favor, en el sentido en el que debe

ser a quien le compete que es el Gobierno Federal atender estos tramos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Comenzar felicitando a la Diputada Rosa Isela Martínez y al Grupo Parlamentario de Acción Nacional por tan atinado punto de acuerdo, pedirle que me permita sumarme al mismo.

Hemos sido diversos legisladores que desde la Tribuna hemos solicitado a Gobierno Federal el apoyo para las vías de comunicación, no solamente está de la ciudad Chihuahua a Ciudad Juárez por la importancia económica en la que deriva, el punto de conexión internacional que refiere como ya lo ha hecho la legisladora, sino por la seguridad de quienes por esta carretera transitan y transitamos, me atrevería a decir que casi la mitad de esta legislatura somos originarios o vivimos en el municipio de Ciudad Juárez, conocemos perfectamente en nuestro devenir laboral la situación que atañe a Gobierno Federal y como Gobierno del Estado a lo largo de su administración ha hecho aportaciones económicas para brindar seguridad.

Creo que aquí lo que nos importa es la seguridad de los ciudadanos, no basta más que meternos a nuestras propias redes sociales a observar el disgusto, la inquietud, lo lamentable que muchos ciudadanos han vivido en este trayecto y que hacen uso de las plataformas digitales para manifestarlo y para poner en evidencia lo difícil del tramo y que incluso ha habido que... lamentables casos donde las personas han perdido la vida.

Hoy más que nunca se requiere del apoyo de la federación para que los chihuahuenses tengamos

en todas nuestras carreteras, no solamente en esta por la importancia que refiero, el apoyo económico para poder estar seguros en el tránsito, pues refiere no solamente el desarrollo económico, sino la interacción de las propias familias chihuahuenses.

Es tanto, mucha gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Nada más sumarme también y si me permite la Diputada adherirme a su proposición, esto debido a que recientemente, mi último viaje a... de Ciudad Juárez a Chihuahua había no menos de siete vehículos varados por haberse ponchado o tronado dos llantas incluso de un vehículo por estos baches.

Entonces si me permite Diputad, adherirme por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con todo gusto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Entonces procederemos a la votación por lo que solicito de favor a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Informar que la Diputada Leticia Ortega de nueva cuenta solicita el uso de la voz.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con mucho gusto.

Adelante, Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bien, gracias.

Mmm... es evidente que... que sí existe un problema y para nosotros es importante que se solucione, por eso para mí es muy lamentable que no hayan permitido votar a favor el... la moción que nosotros eh... sugerimos, en donde las carreteras son las carreteras y los ciudadanos transitan por todas las carreteras independientemente de que sean... que estén a cargo del Gobierno Federal o del Gobierno del Estado y las carreteras este... tienen que estar efectivamente en... en buen estado para poder ser transitadas.

Nosotros pensamos que es importante que se reparen, pero también eh... como lo mencioné hay carreteras, hay carreteras que yo he transitado personalmente y que también están en mal estado y que se supone es... están a cargo del Gobierno del Estado.

Entonces eh... para mí es importante que se resuelva este problema porque las y los ciudadanos lo exigen de esta manera y un... un trabajo en conjunto con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado resolvería a profundidad el tema planteado.

Es cuanto.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Presidenta, me permite, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias.

Eh... bueno, yo solamente le... le pediría a la Diputada Leticia Ortega si ella tiene evidencia de alguna... de algunos tramos que competen al estado, pues la invito a que haga un punto de acuerdo eh... que lo suba a esta... a esta Diputación Permanente y que lo documente como lo he hecho yo con evidencias claras, con aportaciones eh... en cuanto a... eh... no sé a lo que el Gobierno Federal haya hecho o no hecho como yo lo he puesto aquí, la aportación eh... del presupuesto que el Gobierno del Estado ha tenido

que destinar a estos tramos carreteros.

Yo aquí he evidenciado claramente el tema de la carretera 45 la misma a la que usted ha hecho referencia, Diputada Presidenta eh... en el sentido, pues también de un reclamo social no es una ocurrencia de esta Diputada, de esta proponente, de este punto de acuerdo creo que ha sido evidente quienes hemos transitado como en el tramo de... de Sacramento a Sueco, es el tramo en el que vamos verdaderamente pues eh... rogándole a Dios que no se nos ponche una llanta ¿no?

Entonces, y con suma precaución cuando es una vía sumamente importante que debía de estar en óptimas condiciones, yo vuelvo a reiterarle a la Diputada, pues que haga su... su punto de acuerdo y vuelvo a manifestar mi inconformidad por la distribución injusta, inequitativa y con poca visión de ser eh... pues para todos los mexicanos el tema del recurso de la Secretaría de Comunicaciones e Infraestructura del Gobierno Federal.

Yo personalmente estuve hace un año en la Secretaría, en la Dirección de Caminos Rurales y se me dijo claramente el 96% del presupuesto destinado para reparación de caminos, bacheos y necesidades que tienen las carreteras está destinado al tren Maya; solamente un 4% y se fue a Oaxaca a caminos rurales de Oaxaca.

Entonces, yo con evidencia clara, con conocimiento de lo que estoy hablando hago mi punto de acuerdo, por lo cual pues conmino a la Diputada que haga lo propio.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Rosa Isela Martínez.

Si no hay más intervenciones, procederemos [...]

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Sí.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- **MORENA:** A la votación.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Ha solicitado el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega, Diputada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¡Ah!

Adelante [...]

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Referencia a alusión a su persona.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada, claro.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Ay Disculpen por alusión a mi persona.

No nada más [...]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Comentarle a la Diputada con todo respeto que, pues no podemos conminarnos unos a otros ¿no? Tenemos el pleno... la... la plena este... que nos da eh... nuestras atribuciones como diputadas y diputados en el Congreso del Estado de pues de simple y sencillamente de... de proponer lo que nosotros creamos convenientes.

Entonces, pues no acepto eso no es una recombinación somos pares, cada quien eh... tiene sus... sus propuestas y en... en mi derecho pues yo tomo la voz para decir lo que yo creo conveniente.

Entonces pues ahí esa reconvención pues no, no, no se la acepto, Diputada con todo respeto, pero este... también decirle que sí tengo elementos para decir lo que estoy diciendo y que la carretera es eh... guacho... no... Nonoava-Guachochi y que ha estado en... en... en si... en una situación muy lamentable en la... en... en los momentos en lo que... en la... en los que yo la he transitado y hay

pruebas de ello hemos hecho este... videos en... de facebook, etce... etcétera, de youtube para definir esto.

Lo hemos hecho también en... en... en... en el Pleno y pues ahí están simple y sencillamente queremos que... que se resuelva el tema y que creemos que la combinación de los dos niveles de gobierno puede aportar mucho más fuerza y... y recursos al tema.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Leticia Ortega.

Si no hay más intervenciones, entonces procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, procederemos a la votación del punto de acuerdo antes referido, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quién esté por la afirmativa, quién esté por la negativa y quién se abstenga.

Procedo a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que de viva voz manifieste su voto a la proposición.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:**

A favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

¿Alguien más que falte de manifestar su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes referida.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Ivón Salazar Morales (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 904/2024 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0904/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que, de forma urgente, realice el mantenimiento adecuado y necesario a los tramos carreteros federales del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos

a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máñez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Pues, muchas gracias, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quienes suscribimos, eh... Leticia Ortega Máñez de la voz, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de diputados y diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción I, 169 y 174 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, con el fin de exhortar respetuosamente al titular de la fis... Fiscalía General del Estado y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que, de manera inmediata se

brinden las medidas de protección necesarias para salvaguardar la vida e integridad física de la ciudadana Heidi Gabriela Ramírez Guerrero y se realice el seguimiento correspondiente a las... a las denuncias presentadas. Lo ant... lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el estado de Chihuahua el abuso y el acoso laboral hacia mujeres no es algo nuevo, esta conducta se ha esparcido por todo el territorio durante décadas, afectándolas en sus áreas laborales, tal es el caso de la ciudadana Heidi Gabriela Ramírez Guerrero oficial ad... adscrita a la Subsecretaría de Movilidad Vial de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, que ha colaborado con la institución durante 14 años de servicio, y que de acuerdo a lo que ella misma ha expuesto, a mediados del año 2023, comenzó a recibir constantes abusos y violencia por parte de dos de sus superiores jerárquicos, en especial por un comandante de siglas C.A.B.M. [C.A.V.M.], quien se encargó de amenazarla, intimidarla y humillarla.

Heidi Gabriela recibió durante meses un trato desigual y discriminatorio en su trabajo soportando frases como las mu... entre comillas, "las mujeres no sirven para esos puestos, no tienen la capacidad para ser mando", cierre comillas o abro comillas, "te mantienes de malas porque lo que necesitas es un hombre, necesitas casarte", cierre comillas; entre muchas otras ofensas con el fin de discriminarla, realizándole además comentarios de índole sexual entre comillas "a broma".

Incluso llegó a recibir la negativa de manejar una unidad de modelo reciente, con la excusa de, abro comillas "ser una vieja chismosa", cierre comillas; además de ponerle obstáculos para la correcta realización de sus labores, el comandante constantemente la confrontaba y se refería a ella de manera grosera, discriminatoria y acosadora, con el fin de denigrarla.

Ante estas conductas de violencia y discriminación, la ciudadana ha presentado las quejas y denuncias

correspondientes en diversas instancias, misma... mismas que mencionaré a continuación:

Primeramente, acudió con el jefe de des... destacamento y jefe inmediato de su principal agresor a quien informó sobre la violencia ejercida, sin embargo, esta persona no hizo absolutamente nada por apoyarla, haciendo caso omiso a su problema.

Viendo que en su mismo cuerpo laboral no se tomaría ninguna medida, presentó el asunto ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, generándose el expediente de queja 10s.1.1.131/2023. Siendo el 31 de mayo del 2023 fecha en la que se celebró un procedimiento conciliatorio acordando, entre otras cosas, lo siguiente:

Cambio de turno de la oficial, nueva asignación de patrullaje y cambio de comandante al mando; y amonestar por escrito a las comandantes e integrar dichas amonestaciones a sus expedientes personales.

Posterior a esta queja, la oficial continuó recibiendo un trato violento y discriminatorio por parte del mismo comandante, buscando desprestigiarla dentro de la institución, anulándola en su espacio nabo... laboral, excluyéndola de sus funciones laborales, humillándola y minimizándola.

En junio del 2023 los agresores fueron removidos de sus cargos como comandantes y asignados a puestos administrativos. Sin embargo, la situación de violencia no terminó para la oficial pues por esta reorganización de puestos se ha visto obligada a seguir teniendo contacto directo con su agresor principal, donde en ocasiones, tiene que estar inclusive a solas con él.

Ante esta situación, en el mes de julio del 2023, presentó en el Instituto Chihuahuense de las Mujeres una queja por violencia de género. Se brindó la atención correspondiente y se determinó recha... realizar un informe psicológico, el cual se llevó a cabo mediante la valo... valoración

de 5 pruebas, inventario de depresión beck, índice de reactividad al estrés, cuestionario de sin... de síntomas de ansiedad y depresión de hop... Hopkins, escala de ansiedad manifiesta en adultos y herramienta de valoración de acoso laboral; se integraron los datos de la entrevista, la observación y los resultados de las pruebas, considerando la existencia de datos compatibles con violencia de acuerdo a una serie de efectos físicos, cognitivos, conductuales, emocionales y sociales, deduciendo que la experiencia de victimización sufrida en la examinada ha generado un impacto significativo, la relación por parte de la agresora, las características de los hechos violentos, así como las consecuencias asociadas a la revelación, encontrándose la presencia de secuelas emocionales indicadoras del daño causado que poseen relación con las características que definen la violencia de género.

Es importante mencionar que el 3 de mayo del... del año 2023 presentó también una denuncia ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública, misma que fue radicada el 9 de mayo del 2023 con el número de expediente 223/OIC/SSPE/DE13. Emitiendo hasta el 27 de febrero de 2024 un acuerdo de calificación de falta administrativa en el cual se señala, abro comillas, "la presunta falta administrativa grave, a cargo del ciudadano C.A.B.M. [C.A.V.M.], en su carácter de comandante de tránsito adscrito a la Subsecretaría de Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, el presun... el presuntivamente... infrin... por presuntamente a... al presuntamente -perdón- infringir el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", cierro comillas.

Como cuarto acuerdo, se determinó elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa a efecto de ser presentado ante la autoridad substanciadora competente, hasta el momento no se tiene conocimiento sobre el seguimiento a dicho acuerdo.

Al ver el poco interés de las autoridades en ayudarla

con su asunto Gabriela la ciudadana decidió hacer su caso público, aceptando entrevistas e incluso invitaciones eh... en podcast.

A consecuencia de todo el esparcimiento mediático, este mismo llegó a ser del conocimiento de la gobernadora del estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván, donde a... en una rueda de prensa mencionó que se le daría atención al caso y solicitaría que se atiende el expediente de este asunto, pero a la fecha no se ha realizado.

La situación de inseguridad se agravó el pasado viernes, pues en el transcurso de la madrugada fue colocada una manta en donde se amenaza la seguridad e integridad de la oficial Heidi Gabriela Ramírez Guerrero. Este suceso afectó todavía más su salud emocional y física, por lo que presentó una denuncia ante la Fiscalía General del Estado.

La fiscalía aún no indica que medidas se tomarán para salvaguardar su vida y su bienestar, sin embargo, esto requiere de atención inmediata pues si acaso está vinculado al acoso que ha subi... que ha sufrido en su lugar de trabajo, esto está escalando a otros niveles de violencia que como sociedad no podemos tolerar.

Toda esta situación que se ha narrado requiere de la atención inmediata de la Fiscalía General del Estado, imponiendo, las medidas necesarias para la protección de... de la ciudadana Gabriela y brindándole el aseso... asesoramiento necesario para que proceda con su denuncia. También se demanda que las instituciones a las cuales acudió esta ciudadana se agilicen y se le dé pronta respuesta y resolución a su situación.

En el estado de las insti... en el estado las instituciones de seguridad deben ser... deben estar en constante protección del bienestar físico y emocional de las mujeres dentro y fuera del ámbito laboral, así como protegerlas -perdón- cuando éstas denuncian o acusan a sus violentadores. La Ley General de Acoso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia destaca los tipos de violencia hacia las mujeres en el ámbito laboral y estoy segura

que sí se protegen de manera efectiva... que si se protegen de manera efectiva, habrá más denuncias y así se podrán señalar a múltiples ac... acosadores y violentadores, es vital darle la seguridad a la mujer denunciante y sobre todo, remover de manera inmediata a aquellos que siguen realizando acciones de violencia contra la mujer.

No podemos permitir que las mujeres sigan siendo minimizadas en sus ámbitos laborales, y mucho menos que sufran acoso o violencia una vez que levantan la voz. Es por lo anterior, que se emite el siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exho... exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General del Estado y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que dé ma... manera inmediata se brinden las medidas de protección necesarias para salvaguardar la vida e inte... integridad física de la ciudadana Heidi Gabriela Ramírez Guerrero y se realice el seguimiento correspondiente a las denuncias presentadas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de junio del año 2024.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

Quienes suscribimos, Leticia Ortega Máñez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz,

María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes y Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua: 167 fracción primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, con el fin de exhortar respetuosamente al titular de la Fiscalía General del Estado y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que de manera inmediata se brinden las medidas de protección necesarias para salvaguardar la vida e integridad física de la C. Heidi Gabriela Ramírez Guerrero y se realice el seguimiento correspondientes a las denuncias presentadas. Lo anterior bajo la siguiente

Exposición de motivos:

En el estado de Chihuahua el abuso y el acoso laboral hacia las mujeres no es algo nuevo, esta conducta se ha esparcido por todo el estado durante décadas, afectando a diferentes mujeres en su área laboral, tal es el caso de la C. HEIDI GABRIELA RAMIREZ GUERRERO quien es una Oficial adscrita a la Subsecretaría de Movilidad Vial de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, donde ha colaborado durante 14 años de servicio. De acuerdo a lo que la ciudadana expone, a mediados del año 2023, en su área de trabajo comenzó a recibir constantes abusos y violencia por dos de sus superiores jerárquicos, en especial por un comandante de siglas C.A.V.M., quien se encargó de amenazarla, intimidarla y humillarla en su zona de trabajo.

Heidi Gabriela recibió durante meses un trato desigual y discriminatorio por parte de su comandante, soportando frases como "las mujeres no sirven para esos puestos, no tienen la capacidad para ser mando" o "te mantienes de malas por lo que necesitas es un hombre, necesitas casarte", entre muchas otras ofensas con el fin de discriminarla, realizándole incluso comentarios de índole sexual "a broma". Llegó a recibir la negativa a manejar una unidad de modelo reciente, con la excusa de que "no puede manejar una unidad en buen estado por ser una vieja chismosa", además de ponerle obstáculos para la correcta realización de sus labores, buscando constantemente como confrontarla y siempre refiriéndose a

ella de manera grosera, discriminante y acosadora, con el fin de denigrarla.

Ante estas conductas de violencia y discriminación, HEIDI GABRIELA RAMÍREZ GUERRERO ha llevado a cabo las denuncias correspondientes ante diversas instancias, mismas que mencionaré a continuación:

Primeramente, acudió ante el jefe de destacamento y jefe inmediato de su principal agresor a quien informó sobre la violencia ejercida por su comandante, sin embargo, esta persona no hizo absolutamente nada por apoyarla, haciendo caso omiso a su problema.

Después, viendo que en su mismo cuerpo laboral no se tomaría ninguna medida, presentó el asunto ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, generándose el Expediente de queja: 10s.1.1.131/2023. Siendo el 31 de mayo del 2023 fecha en el que se celebra un procedimiento conciliatorio acordando, entre otras cosas, lo siguiente:

1. Cambio de turno de la Oficial, nueva asignación de patrullaje y cambio de comandante al mando.
2. Amonestar por escrito a los comandantes e integrar dichas amonestaciones a sus expedientes personales.

Posterior a esta queja, la oficial continuó recibiendo un trato violento y discriminatorio por parte del mismo comandante, buscando desprestigiarla dentro de la institución, anulándola en su espacio laboral, primero retirándola o excluyéndola de sus funciones laborales, además de que continuaron los comentarios ofensivos para humillarla, minimizarla y menoscabar sus derechos.

En junio del 2023 los comandantes fueron removidos de sus cargos como comandantes y asignados a puestos administrativos. Sin embargo, la situación de violencia no terminó para la oficial pues por esta reorganización de puestos se ve obligada a seguir teniendo contacto directo con su agresor principal, donde en ocasiones, por atender a sus funciones tiene que estar a solas con él.

Ante esta situación, en el mes de julio del 2023, presentó en el Instituto Chihuahuense de las Mujeres una queja por violencia de género. Se le brindó la atención correspondiente y se determinó realizar un informe psicológico, el cual se

llevó a cabo mediante la valoración de 5 pruebas (Inventario de Depresión Beck, Índice de reactividad al estrés IRE-32, Cuestionario de Síntomas de Ansiedad y Depresión de Hopkins (HCL-25), Escala de Ansiedad Manifiesta en Adultos y Herramienta de Valoración de Acoso Laboral (Escala Cisneros)), se integraron los datos de la entrevista, la observación y los resultados de las pruebas, considerando la existencia de datos compatibles con violencia de acuerdo a una serie de efectos físicos, cognitivos, conductuales, emocionales y sociales, deduciendo que "la experiencia de victimización sufrida en la examinada ha generado un impacto significativo, la relación con la parte agresora, las características de los hechos violentos, así como las consecuencias asociadas a la revelación, encontrándose la presencia de secuelas emocionales indicadoras del daño causado que poseen relación con las características que definen la violencia de género".

Es importante mencionar que el 3 de mayo del 2023 presentó también una denuncia ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública, misma que fue radicada el 9 de mayo del 2023 con el número de expediente 2023/OIC/SSPE/DE13. Emitiendo hasta el 27 de febrero de 2024 un Acuerdo de Calificación de Falta Administrativa en el cual se señala "la presunta falta administrativa grave, a cargo del ciudadano C.A.V.M., en su carácter de Comandante de Tránsito adscrito a la Subsecretaría de Movilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, al presuntivamente infringir el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas". Como cuarto acuerdo, se determinó elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa a efecto de ser presentado ante la autoridad substanciadora competente, sin tener información sobre el seguimiento a dicho acuerdo.

Al ver el poco interés de las autoridades en ayudarla con su asunto Gabriela decidió hacer su caso público, aceptando entrevistas e incluso invitaciones a podcast. A consecuencia de todo el esparcimiento mediático, este mismo llegó a ser conocimiento de la Gobernadora del Estado de Chihuahua María Eugenia Campos Galván, donde en una rueda de prensa mencionó que se le daría atención al seguimiento del caso y se le solicitaría que se atiende el expediente del asunto, situación que a la fecha no se ha realizado.

La situación de inseguridad se agravó el pasado viernes, pues

en el transcurso de la madrugada se colocó una manta en donde se amenaza la seguridad e integridad de la Oficial Heidi Gabriela Ramírez Guerrero. Este suceso afectó gravemente la salud emocional y física, por lo que procede a entablar una denuncia y buscar la ayuda inmediata de la Fiscalía General del Estado, donde se levanta la querrela con número de caso: 19-2024-0013179. La Fiscalía aún no indica que medidas que se tomarán para salvaguardar la vida y el bienestar de Heidi Gabriela, ya que esto requiere de atención inmediata pues si acaso está vinculado al acoso que ha sufrido en su lugar de trabajo, esto está escalando a otros niveles de violencia.

Toda esta situación que se ha narrado requiere de la atención inmediata de la Fiscalía General del Estado, imponiendo, las medidas necesarias para la protección de Gabriela y brindándole el asesoramiento necesario para que proceda con su denuncia. También se demanda que las instituciones a las cuales acudido esta ciudadana se agilicen y se le dé pronta respuesta y resolución a su asunto.

En el Estado las Instituciones de Seguridad deben estar en constante protección del bienestar Físico y Emocional de las mujeres dentro y fuera del ámbito laboral, así como protegerlas en casos cuando éstas denuncian o acusan a sus violentadores, acosadores o abusadores. La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia destaca los tipos de violencia hacia las mujeres en el ambiente laboral y si se protegen los intereses de seguridad de estas, habrá más denuncias y así se podrán señalar a múltiples acosadores y violentadores, es vital darle la seguridad a la mujer denunciante y sobre todo remover de manera inmediata a aquellos que siguen realizando acciones de violencia contra la mujer.

No podemos permitir que las mujeres sigan siendo minimizadas en sus ámbitos laborales, y mucho menos que sufran acoso o violencia una vez que levantan la voz.

Es por lo anterior, que se emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General del Estado y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que de manera inmediata se brinden las medidas de protección necesarias para salvaguardar la vida e integridad física de la C. Heidi Gabriela Ramírez Guerrero y se realice el

seguimiento correspondientes a las denuncias presentadas.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 21 días del mes de junio del 2024.

ATENTAMENTE.DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. JANEL ARGÜELLES DÍAZ, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Leticia Ortega.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia, por favor [...]

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputada Adriana Terrazas ha hecho manifestación la Diputada Ivón Salazar que desea participar.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¡Ah! Discúlpenme.

Adelante.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Con su permiso.

Eh... Diputada Leticia Ortega quiero eh... compartirle que conozco el... el caso y que en... en la... en... en el momento en el que presentamos aquí ya reformas ah... que acabamos de aprobar, ahora en la Comisión de Igualdad en el tema de acoso y hostigamiento laboral eh... el... el... el caso llegó a una servidora y... y de esta manera pues usted acaba de narrar muy atinadamente todo el viacrucis y las vicisitudes que esta chica ha... ha

tenido que pasar y en la medida en la que es muy difícil enfrentar estos... estos techos de cristal que en esta mat... en esta materia no son de cristal son verdaderamente concreto por lo que ella ha tenido que... que vivir.

Y bueno en efe... en efecto eh... parte de lo que reformamos y que aprobamos en estos días es precisamente que esta Ley Estatal del Derecho a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se armonice la norma 035 para establecer los elementos para identificar y prevenir los factores de riesgo psicosocial en los entornos laborales que es precisamente más o menos lo que usted acaba de... de comentar que le pasa a... a Gabriela y que bueno en este sentido no solamente es el voto a favor sino toda la solidaridad para... para esta chica.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Si no hay más intervenciones, procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: La Primera Secretaría -perdón- Bueno, está bien, adelante.

[Risas].

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Aquí la Diputada Carla, gracias.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto de igual manera a quienes se encuentran en la mola... modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Bien.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de las y los diputados presentes, respecto al punto de acuerdo anterior leído.

[Se manifiestan 7 votos a favor, expresados por las y los legisladores: Ivón Salazar Morales (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez

(PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), la última con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 905/2024 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0905/2024 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares de la Fiscalía General y de la Secretaría de Seguridad Pública, ambos del Estado, para que de manera inmediata se brinden las medidas de protección necesarias para salvaguardar la vida e integridad física de la C. Heidi Gabriela Ramírez Guerrero, y se realice el seguimiento correspondiente a las denuncias presentadas.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Permítame un segundito, por favor.

Me salí del guion, por lo que le solicito de favor a la Vicepresidenta concluir la reunión, por favor.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Se instruye [...]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Ya.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Eh...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Ya.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: ¿Ya?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: ¡Ah!

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes... competentes.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el día 27 de junio a las once horas, en la Sala Morelos, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las eh... trece horas de el día 21 de junio de 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Buenos... buenas tardes a todos un saludo.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Presidenta.- P.R.I.: Buenas tardes, Gracias Presidenta.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.